

**Elecciones
Municipales
2017**

Reporte de
procesos y consultas | 17

ELECCIONES MUNICIPALES 2017

Serie: Reporte de procesos y consultas N.º 17

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima 1

Teléfono: (51-1) 417-0630

Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados



Jefe de la ONPE: Adolfo Carlo Magno Castillo Meza
Elaboración y edición: Gerencia de Información y Educación Electoral
Subgerencia de Información e Investigación Electoral

2

Acopio y sistematización: Jaime Alata Ysidro
Diseño editorial: Eduardo Gabriel Valladares Valiente
Fotografías: ONPE

1ª ed., diciembre de 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2017-18235

ISBN: 978-9972-695-75-9

Tiraje: 500 ejemplares

Se terminó de imprimir en diciembre de 2017 en:

RAPIMAGEN S.A.

Av. Caqueta 467 Int. 415 Urb. Rimac, San Martín de Porres - Lima

Teléfono: 715-2253

Lima, Perú

Contenido

Presentación	5
Introducción	11
Siglas	13
1. Aspectos teóricos	17
1.1. Tipología de la Democracia	19
1.2. Elecciones como elemento democrático	21
1.3. Demarcación territorial y gobiernos locales	23
2.1. Marco normativo general	17
2. Antecedentes históricos y normativos	29
2.1. Antecedentes históricos de elecciones municipales	31
2.2. Marco normativo general	32
2.3. Marco normativo específico	34
3. El proceso de las Elecciones Municipales 2017	37
3.1. Descripción y contextualización del proceso	39
3.1.1. Escenarios y actores	40
3.1.2. Actores electorales	49
3.1.3. Listas en competencia	52

3.2. Planificación, organización y ejecución del proceso	53
3.2.1. Despliegue de los recursos humanos	56
3.2.2. Capacitación Electoral	57
3.2.3. Difusión electoral de las EM 2017	64
3.2.4. Material electoral suministrado para el proceso de las EM 2017	73
3.2.5. Despliegue y repliegue de material electoral	75
3.2.6. Seguridad en las Elecciones Municipales 2017	76
3.3. Características de la jornada electoral	77
3.3.1. Locales y mesas de Votación	77
3.3.2. Participación electoral	78
3.3.3. Participación de miembros de mesa	79
3.4. Resultados electorales	79
4. La implementación de tecnologías en las Elecciones Municipales 2017	83
Información consultada	93

Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) autoridad máxima en la organización y ejecución de comicios, de referéndum y otras consultas populares, entrega al público interesado el decimoséptimo número de la serie “Reporte de Procesos y Consultas” correspondiente al proceso de Elecciones Municipales 2017 (EM 2017).

Este Reporte presenta el desarrollo del proceso realizado el 12 de marzo, con el objetivo de que los ciudadanos de tres distritos de reciente creación eligieran por primera vez a sus autoridades municipales. Los distritos son: Pucacolpa, situado en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; Alexander von Humboldt y Neshuya, ubicados en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

La novedad de este proceso electoral radicó en que, por primera vez, se aplicó la solución tecnológica del Voto Electrónico Presencial (VEP) en distritos rurales lo resaltado se va, en donde hasta ahora no se había desplegado. El desafío de aplicar un avance tecnológico en zonas rurales alejadas del mundo urbano ha sido gracias a la estrategia de capacitación desplegada por la ONPE y el interés y la capacidad de aprendizaje de los ciudadanos.

De esta manera, la ONPE cumple con la función de difundir esta información con la finalidad de contribuir al estudio de dichos procesos electorales y a la mejora de sus procedimientos.

Gerencia de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Índice de cuadros

Cuadro N.º 1.1 | 20

Categorías de métodos de participación

Cuadro N.º 1.2 | 22

Cadena de elección democrática

Cuadro N.º 1.3 | 26

Declaratoria de interés según región para la creación de nuevos distritos y provincias

Cuadro N.º 3.1 | 39

Nuevas circunscripciones que participan de las EM 2017

Cuadro N.º 3.2 | 49

Electores hábiles por distrito y sexo – EM 2017

Cuadro N.º 3.3 | 50

Porcentaje de electores respecto a la población total de los distritos participantes en las EM 2017 que conforman los electores hábiles

Cuadro N.º 3.4 | 52

Cantidad total de miembros de mesa según distrito - EM 2017

Cuadro N.º 3.5 | 52

Organizaciones políticas participantes – EM 2017

Cuadro N.º 3.6 | 54

Ficha técnica de las Elecciones Municipales 2017

Cuadro N.º 3.7 | 54

Detalle a nivel distrito

- Cuadro N.º 3.8 | 56
Grupos ocupacionales que participaron en la capacitación electoral
- Cuadro N.º 3.9 | 57
Taller de educación electoral en el distrito de Von Humboldt
- Cuadro N.º 3.10 | 59
Estrategias de capacitación para miembros de mesa
- Cuadro N.º 3.11 | 59
Estrategias de capacitación para electores
- Cuadro N.º 3.12 | 59
Estrategias de capacitación para personeros de mesa
- Cuadro N.º 3.13 | 59
Estrategias de capacitación para FF.AA. y PNP
- Cuadro N.º 3.14 | 60
Participación según sexo en talleres de capacitación
- Cuadro N.º 3.15 | 63
Cantidad de materiales de educación electoral producidos
- Cuadro N.º 3.16 | 63
Material distribuido en las circunscripciones electorales de las EM 2017
- Cuadro N.º 3.17 | 64
Acciones estratégicas a considerar para la difusión en las EM 2017
- Cuadro N.º 3.18 | 67
Materiales entregados como artículos de difusión
- Cuadro N.º 3.19 | 71
Reuniones y talleres oficiales ejecutados en el marco de las EM 2017
- Cuadro N.º 3.20 | 72
Atención a consultas ciudadanas
- Cuadro N.º 3.21 | 72
Cantidad de consultas de los ciudadanos vía redes sociales
- Cuadro N.º 3.22 | 73
Actividades audiovisuales en el marco de las EM 2017
- Cuadro N.º 3.23 | 74
Materiales distribuidos según actor electoral
- Cuadro N.º 3.24 | 75
Despliegue de material electoral
- Cuadro N.º 3.25 | 75
Repliegue de material electoral

Cuadro N.º 3.26 | 76

Presencia de PNP, FF.AA. y MP en locales de votación

Cuadro N.º 3.27 | 77

Cantidad de locales de votación, mesas de sufragio y electores hábiles en las EM 2017

Cuadro N.º 3.28 | 78

Participación y ausentismo de Electores por distrito - EM 2017

Cuadro N.º 3.29 | 79

Comparativo de la participación electoral de los nuevos distritos con los de origen en las ERM 2014

Cuadro N.º 3.30 | 80

Elecciones Municipales Noviembre 2015 y Marzo 2017: Votos válidos con VEP y con voto convencional

Cuadro N.º 3.31 | 81

Resultados en el distrito de Pucacolpa

Cuadro N.º 3.32 | 81

Resultados en el distrito de Alexander von Humboldt

Cuadro N.º 3.33 | 81

Resultados en el distrito de Neshuya

Cuadro N.º 4.1 | 86

Equipos de capacitación a miembros de mesa

Cuadro N.º 4.2 | 86

Equipos de capacitación de electores

Cuadro N.º 4.3 | 87

Material tecnológico destinado a cada distrito según local de votación

Cuadro N.º 4.4 | 88

Pasos para la ejecución del voto electrónico

Índice de gráficos

Gráfico N.º 1.1 | 24

Nuevos distritos creados por año

Gráfico N.º 3.1 | 40

Población de las provincias del departamento de Ucayali, 2012

Gráfico N.º 3.2 | 41

Índice de desarrollo humano de los distritos de la provincia de Padre Abad, 2012

Gráfico N.º 3.3 | 41

Esperanza de vida al nacer de los distritos de la provincia de Padre Abad, 2012

Gráfico N.º 3.4 | 42

Porcentaje de población con educación secundaria completa y Años de educación de la población de 25 años a más de los distritos de la provincia de Padre Abad, 2012

Gráfico N.º 3.5 | 42

Ingreso familiar per cápita de los distritos de la provincia de Padre Abad, 2012

Gráfico N.º 3.6 | 45

Población de las provincias del departamento de Ayacucho, 2012

Gráfico N.º 3.7 | 46

Índice de desarrollo humano de los distritos de la provincia de Huanta, 2012

Gráfico N.º 3.8 | 46

Esperanza de vida al nacer de los distritos de la provincia de Huanta, 2012

Gráfico N.º 3.9 | 47

Porcentaje de población con educación secundaria completa y Años de educación de la población de 25 años a más de los distritos de la provincia de Huanta, 2012

Gráfico N.º 3.10 | 47

Ingreso familiar per cápita de los distritos de la provincia de Huanta, 2012

Gráfico N.º 3.11 | 50

Total de electores – EM 2017

Gráfico N.º 3.12 | 50

Población electoral por grupos de edad, varones y mujeres

Gráfico N.º 3.13 | 51

Electores según nivel educativo alcanzado

Gráfico N.º 3.14 | 78

Porcentaje de participación y ausentismo electoral en EM 2017

Gráfico N.º 3.15 | 79

Porcentaje de la participación de miembros de mesa según distrito

Índice de imágenes

Imagen N.º 1.1 | 25

Mapa de la situación de las delimitaciones territoriales

Imagen N.º 3.1 | 43

Mapa de conformación de la provincia de Padre Abad antes y después de la creación del distrito de Alexander Von Humboldt

Imagen N° 3.2 | 44

Densidad poblacional del distrito de Alexander Von Humboldt

Imagen N.° 3.3 | 44

Densidad poblacional del distrito de Neshuya

Imagen N.° 3.4 | 48

Mapa de conformación de la provincia de Huanta antes y después de la creación del distrito de Pucacolpa

Imagen N.° 3.5 | 49

Densidad poblacional del distrito de Pucacolpa

Imagen N.° 3.6 | 53

Mapa de ubicación de los distritos de Neshuya, Alexander Von Humboldt y Pucacolpa

Imagen N.° 3.7 | 55

Línea de tiempo del proceso de EM 2017

Imagen N.° 3.8 | 61

Talleres de educación electoral en el distrito de Neshuya

Imagen N.° 3.9 | 62

Taller de educación electoral en el distrito de Alexander von Humboldt

Imagen N.° 3.10 | 62

Taller de educación electoral en el distrito de Pucacolpa

Imagen N.° 3.11 | 64

Muestra digital de cada uno de los materiales producidos

Imagen N.° 3.12 | 67

Afiche elaborado para Neshuya y Alexander von Humboldt

Imagen N.° 3.13 | 68

Díptico elaborado para Neshuya y Alexander von Humboldt

Imagen N.° 3.14 | 69

Afiche elaborado para Pucacolpa

Imagen N.° 3.15 | 70

Díptico elaborado para Pucacolpa

Imagen N.° 4.1 | 86

Materiales tecnológicos que conformaron los Kits VEP

Imagen N.° 4.2 | 88

Simulación de la pantalla para elegir el idioma

Imagen N.° 4.3 | 89

Simulación del ingreso de la tarjeta de identificación a la cabina de votación electrónica

Imagen N.° 4.4 | 89

Simulación de la pantalla con la cédula de votación

Imagen N.º 4.5 | 90

Simulación de la pantalla con la franja roja tras elegir un candidato

Imagen N.º 4.6 | 90

Simulación de la pantalla para confirmar selección

Imagen N.º 4.7 | 91

Simulación de la pantalla para mostrar la selección del elector sin posibilidad de cambiar el voto

Imagen N.º 4.8 | 91

Pantalla que recuerda al elector el retiro de la constancia de voto y tarjeta de identificación

Imagen N.º 4.9 | 92

Experiencia de electores con el equipo de voto electrónico

Imagen N.º 4.10 | 92

Holograma de las EM 2017

Introducción

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, y tiene como función esencial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través del voto secreto de los ciudadanos en los procesos electorales.

En esta oportunidad abordaremos diversos elementos de este proceso de Elecciones Municipales 2017, organizando el contenido de la siguiente manera: en el Capítulo 1 se harán algunas anotaciones teóricas respecto al ordenamiento territorial y la administración estatal mediante los gobiernos locales.

El Capítulo 2 sintetiza el marco normativo general para este tipo de procesos electorales y, de otro lado, se analiza el marco normativo específico. El capítulo 3 da cuenta del desarrollo del proceso electoral, en tal sentido, analiza particularidades relevantes como la participación, el ausentismo, la capacitación de actores electorales, seguridad y orden durante la jornada electoral y resultados, entre otras información relevante.

En el cuarto y último capítulo se analiza en detalle la experiencia del despliegue tecnológico y la implementación de las innovaciones tecnológicas desarrolladas en la ONPE, en contextos rurales.

Siglas

CLS	Contrato de Locación de Servicios
DNI	Documento Nacional de Identidad
EM	Elecciones Municipales
FFAA	Fuerzas Armadas
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
GGE	Gerencia de Gestión Electoral
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
JEE	Jurado Electoral Especial
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ORC	Oficina Regional de Coordinación
PNP	Policía Nacional Perú
POE	Plan Operativo Electoral
RENIEC	Registro Nacional de Identidad y Estado Civil
RJ	Resolución Jefatural

SGFCE	Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral
VEP	Voto Electrónico Presencial



1. Aspectos teóricos



1. Aspectos teóricos

El análisis de los procesos electorales en distritos de reciente creación requiere de un marco teórico que presente los distintos postulados académicos que se han trabajado al respecto con el único fin de contribuir a la comprensión del tema a cabalidad. En tal sentido, se considera necesario, en primer lugar, mencionar los tipos de modelos democráticos que se han aplicado en Occidente previos al modelo poliárquico al que se aspira en la actualidad con el motivo de identificar el régimen que contextualiza la ejecución de aquellos procesos. A su vez, en relación al primer punto desarrollado, resulta pertinente abordar la relevancia de las elecciones como elemento básico de la democracia contemporánea. Por otra parte, la necesidad de incluir el tema de la creación de nuevos distritos requiere tratar con teoría referente a la demarcación territorial.

1.1. Tipología de la Democracia

Para analizar la democracia, en su contenido básico de autogobierno de los ciudadanos, se requiere remontarse al surgimiento de ésta en la antigua Grecia. Desde la democracia participativa, surgida en la Época Helénica, hasta la poliarquía de hoy en día, la democracia como régimen político ha variado a través del tiempo. Sin embargo, existen modelos democráticos que han sido implementados en diversos países de forma más reciente que podrían describir asertivamente el contexto en el que se sitúa la democracia peruana actual.

Democracia participativa

El modelo participativo se origina en un entorno de crisis de legitimidad de la burocracia estatal centralizada, causada por la expansión de la carga del clientelismo y de la corrupción. Por tanto, un gobierno de tipo participativo propone mejorar la eficiencia de las políticas públicas, la búsqueda de justicia social y combatir la inequidad. Esto se puede alcanzar por medio del debate público, la comunicación mutua con los ciudadanos y la deliberación (Schumpeter, 1971).

La intervención de la ciudadanía es producto de la voluntad para «elegir a sus representantes e influir directa o indirectamente en las decisiones colectivizadas, aquellas que afectarán a todos en forma inescapable» (Peraza 2005, en ONPE, 2014). En esa línea, quienes sean directamente

afectados con la toma de alguna decisión, se encontrarán involucrados debido a que, en el proceso, la participación se hará mediante la delegación de la tarea a las autoridades y unidades locales que posean experiencia concreta con el problema a tratar.

Los métodos participativos para este caso se agrupan en cuatro categorías:

CUADRO N.º 1.1. CATEGORÍAS DE MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN

PROCESO
Recojo y difusión de información. Se da de dos maneras: de arriba-abajo y abajo-arriba. La primera trata que la información se dirija de las autoridades a los ciudadanos. La segunda trata de dar canales a los ciudadanos o grupos civiles para otorgar <i>feedback</i> al gobierno local, dar voz a sus preocupaciones o pedir información particular.
Consulta. Eventos cuyo objetivo es que el electorado discuta sobre asuntos que los afecten. Después de estas consultas sistemáticas los tomadores de decisiones adoptan disposiciones para reconciliar distintas posiciones.
Formulación de política y toma de decisiones. La autoridad sobre la definición y resolución final de los temas tratados recae en los ciudadanos participantes. El proceso de formulación de políticas envuelve usualmente cuerpos regulatorios en el ámbito local (concejos locales) y la toma de decisión está en el campo de una institución estatal y el jefe ejecutivo. En muchos casos, los ciudadanos participan en la formulación de política y procesos de toma de decisión por medio de comités y comisiones.
Implementación conjunta. Es la implementación práctica de las decisiones tomadas. Resulta en un mayor sentimiento de propiedad de los procesos y sus resultados para todos los participantes.

Fuente: Koryakov y Sisk (s.f) en ONPE, 2014
Elaboración: SGIIE-ONPE

Democracia deliberativa

La democracia deliberativa surge como producto de la crisis de la democracia representativa tradicional (Blondiaux y Sintomer, 2004). La situación de profunda desconfianza y desinterés de parte de los ciudadanos hacia sus gobernantes y la forma en la que funcionan las instituciones democráticas contemporáneas fue denominada como “crisis de representación”, denominación que causó controversia y que continúa vigente en los últimos 30 años (Eberthardt, 2014). En tal contexto, existía un debate entre el interés general y la lucha de clases y heterogeneidad del espacio público. En la propuesta de Habermas, la democracia deliberativa posee como fundamento que la ley debe ser producto de la razón, no de la voluntad. La postura de Manin sostenía que la crisis en mención, indicaba la metamorfosis de la democracia de partidos hacia la democracia de audiencia (Manin, 2006).

Así, la acción comunicativa debe ser usada como medio para la generación de consensos con el fin de evitar que la política sea un mercado de intereses particulares. La legitimización de la deliberación es adquirida, puesto que se produce una confrontación pública de argumentos; como una etapa necesaria antes de la toma de decisiones (Habermas, 2000).

Este modelo plantea reconocer el debate y el conflicto entre los diversos intereses y posiciones existentes. El establecimiento del debate, como medio de toma de decisiones, permite entender las posiciones y su racionalidad con el fin de alcanzar el ideal de lograr un consenso y optar por la decisión más adecuada. Con respecto a esto, Mansbridge asegura que, dentro del pluralismo deliberativo, la deliberación no es ajena a los conflictos y al autointerés. No obstante, una buena deliberación supone la comprensión de la posición del otro lo que favorece hallar soluciones innovadoras (Mansbridge, 2007).

Poliarquía

Para Dahl, la democracia puede definirse en función de los procesos gubernamentales específicos necesarios para maximizar todos o algunos de esos objetivos (Dahl, 1988). Así, existen tres condiciones que, si bien pueden resultar insuficientes, son fundamentales para la existencia de un régimen al que se le pueda calificar de democrático (Dahl, 1991). La igualdad de oportunidades para los ciudadanos dependería, entonces, de que existan las siguientes condiciones:

1. Formulación de sus preferencias.
2. Manifestación pública de dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno.
3. No discriminación por parte del gobierno a causa del contenido o del origen de las mismas preferencias.

Para que estas condiciones se cumplan (Dahl, 2002), el Estado debe asegurar que se puedan ejercer o existan:

1. La libertad de asociación y organización
2. La libertad de pensamiento y expresión
3. El derecho de sufragio activo y pasivo
4. El derecho a competir por el apoyo electoral
5. Fuentes alternativas de información accesibles
6. Elecciones periódicas, libres y justas, que produzcan mandatos limitados
7. Existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias.

La base de la poliarquía es la competencia electoral y la inclusión universal de todos los ciudadanos en ella. Ambos componentes permiten la toma de decisiones con base en la regla de la mayoría que asegure libertades y garantías de todo aquel que la componga. Para Curtis, no obstante, se trata de «un sistema en el que un pequeño grupo gobierna y la participación de las masas se limita a elegir dirigentes en elecciones dominadas por las élites que compiten» (Curtis 2008). Se considera, entonces, a la poliarquía como el punto más cercano al ideal democrático, una meta prácticamente inalcanzable. De la misma forma, según Dahl, la democracia se trataría más de un concepto teórico, lo que no significa que no sea aplicable a la realidad, por lo que la poliarquía sería lo más cercano a ella (Dahl, 2002).

1.2. Elecciones como elemento democrático

La competencia electoral constituye la base de la democracia. Se podría argumentar que las elecciones no son la mejor manera de seleccionar líderes competentes; inclusive, resulta posible asegurar, con base en los antecedentes históricos, que las elecciones democráticas en ocasiones priorizan a personajes menos capaces por encima de aquellos con mayor preparación para el cargo. Tampoco son la mejor forma de encontrar un consenso político; y mucho menos, son calificables como un medio que garantice que el gobierno electo satisfará las expectativas generadas en el electorado durante el proceso de campañas. A pesar de ello, la elección libre

se convierte en el elemento más importante porque contribuye a la formación de cierta relación entre ciudadanos y líderes, con base en la responsabilidad. Dentro de la cultura política moderna, el mando de los funcionarios electos depende y deriva de la voluntad del pueblo (Wiatr, 1982).

Para Wiatr, existen cinco funciones principales que las elecciones cumplen dentro de una democracia (Wiatr, 1982):

1. Regulación de conflictos políticos y sociales de una manera pacífica y legítima, por ende, menos costosa.
2. Selección de líderes constituyendo una forma imperfecta, pero razonable.
3. Sensación de posibilidad de aceptar o rechazar políticas que ofrecen diversos grupos políticos alternativos y, con ello, ejercer control en cierta medida sobre las estrategias del gobierno.
4. Poder de veto a aquellos políticos a quienes consideren censurables por su historial.
5. Reforzamiento de la lealtad hacia el gobierno.

Los comicios electorales, para poder ser considerados democráticos, tienen que ofrecer una oportunidad real para elegir como autoridades políticas a los ciudadanos libres e iguales en comunidad (Schedler, 2004).

CUADRO N.º 1.2. LA CADENA DE LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA

N.º	Dimensiones de elección	Premisas normativas de elecciones democráticas	Estrategias de violación de normas democráticas
1	El objeto de elección	Empoderamiento: En elecciones democráticas, los ciudadanos confieren capacidad de decisión real a los ganadores.	Posiciones reservadas: limitar el rango de los puestos de elección. Dominios reservados: limitar la jurisdicción de los puestos de elección.
2	El rango de alternativas	Libertad de oferta: Los ciudadanos deben ser libres de formar y apoyar a partidos, candidatos y programas políticos diversos.	Exclusión: restringir el acceso de la oposición a la arena electoral. Fragmentación: desorganizar a la disidencia electoral.
3	La formación de preferencias	Libertad de demanda: Los ciudadanos deben tener acceso a fuentes alternativas de información para poder enterarse de las opciones existentes.	Represión: restringir las libertades políticas y civiles. Inequidad: restringir el acceso a los medios de comunicación y al dinero.
4	Los sujetos de la elección	Inclusión: La democracia confiere derechos iguales de participación a todos los miembros de pleno derecho de la comunidad política.	Restricciones formales: limitaciones legales del sufragio universal. Restricciones informales: limitaciones prácticas del derecho al voto.
5	La expresión de preferencias	Protección: Los ciudadanos deben ser libres de expresar sus preferencias electorales.	Coacción: la intimidación de votantes. Corrupción: la compra de votos.
6	La agregación de preferencias	Integridad: Una persona, un voto. El ideal democrático de la igualdad exige darle a cada voto el máximo valor.	Fraude electoral: prácticas "redistributivas" de gobernación electoral. Sesgos institucionales: reglas "redistributivas" de gobernación electoral.
7	Las consecuencias de la elección	Decisividad: Las elecciones que no tienen consecuencias no se consideran democráticas.	Tutela: evitar que los funcionarios elegidos ejerzan sus facultades constitucionales. Reversión: evitar que los ganadores asuman sus cargos o que los funcionarios elegidos concluyan sus mandatos

Fuente: Schedler, 2004
Elaboración: SGIIE-ONPE

Para Schmitter y Lynn, la democracia política moderna se define como «un sistema de gobierno en el que los ciudadanos pueden llamar a [rendir] cuentas a los gobernantes por sus actos en el dominio público, a través de la competencia y cooperación de sus representantes electos» (Schmitter y Lynn 1993 en Crespo, 2013). A partir de esta definición, se puede asumir que las elecciones permiten enfrentar en competencia a los distintos aspirantes a cargos de elección popular, lo que implica un incentivo para cumplir con el mandato de su electorado y por promover intereses generales con el fin de conservar el respaldo político. A su vez, los líderes de distintos partidos se vigilarán mutuamente buscando encontrar irregularidades o anomalías de sus oponentes, lo que, en el transcurso del tiempo, les permitirá ganar ventaja política con respecto a ellos. Por último, como los gobernantes son conscientes de su condición de vigilados y reconocen que su poder se encuentra condicionado por la duración y calidad de su gestión, se sentirán inhibidos (Crespo, 2013).

1.3. Demarcación territorial y gobiernos locales

La demarcación política administrativa es entendida como una herramienta que facilita la organización de los Estados en lo vasto de sus territorios. Consiste, entonces, en la división que se produce en estos territorios mediante circunscripciones político-administrativas con las delimitaciones correspondientes, adecuándose tanto a sus estructuras, como a las relaciones políticas, económicas, sociales y productivas establecidas en un espacio definido. En la medida que el Estado toma poder sobre el territorio, es capaz de crear los ámbitos locales y regionales que garantizan los principios de unidad, integración y desarrollo (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013). En tal caso «el Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación que da sentido a los actos administrativos, referidos al uso de recursos y a la ocupación del territorio, para el desarrollo sostenible de las actividades humanas» (Mendoza, 2017).

En lo que respecta a la demarcación territorial, existen distintas controversias entre diferentes actores en relación a los límites político-administrativos, las delimitaciones comunales campesinas y nativas, titulación de tierras, uso del suelo y aprovechamiento de los recursos naturales. Esas controversias pueden ser utilizadas para capitalizar los intereses particulares de ciertos grupos políticos o económicos y perturba los procesos de diálogo y negociación, lo que no permite solucionar adecuadamente el problema sino, por el contrario, son una fuente de constante tensión. «En el Perú, construir una sociedad democrática, inclusiva, competitiva y con calidad de vida, demanda superar los desafíos que plantea una historia ancestral, su carácter multiétnico y pluricultural así como una compleja geografía»; por ende, es posible considerar a la demarcación y a la delimitación territorial como un desafío amplio (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013).

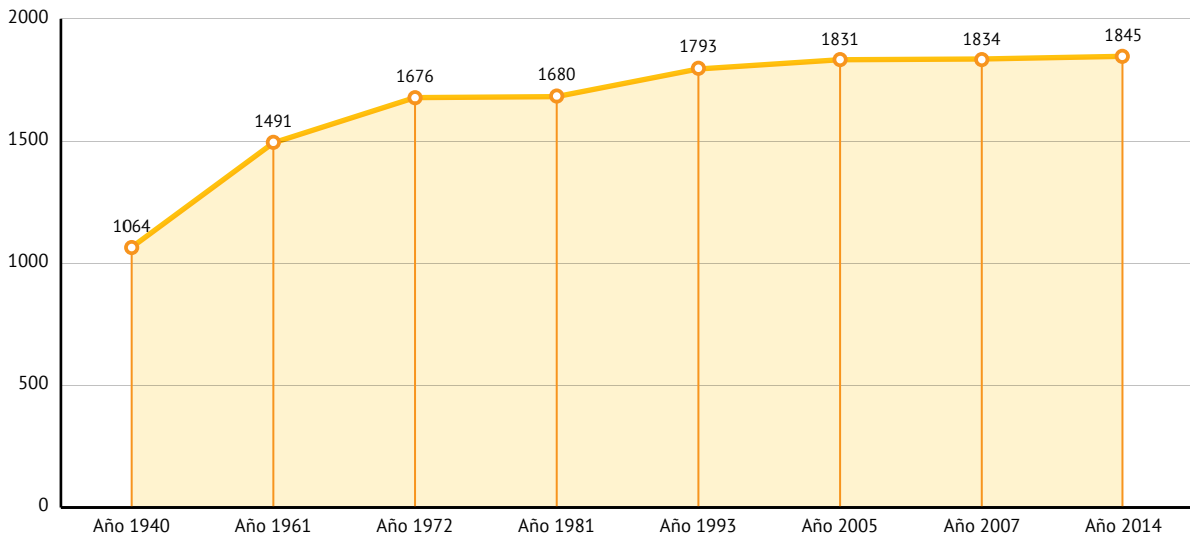
Para Bernaola, la falta de decisión política para impulsar el Decreto Supremo N°045-2001/PCM, que declaraba el interés nacional por el Ordenamiento Territorial, truncó el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial en regiones. Por tanto, este vacío en la norma adquiere mayor relevancia al constatar que la explotación de nuestros recursos naturales engrosa la lista de los conflictos sociales. En parte, los problemas territoriales nacionales parecen carecer de solución frente a la contradicción existente entre el ordenamiento intrínsecamente originado por el modelo económico dominante, y el ordenamiento esperable, las disputas y tensiones

entre distintas políticas territoriales coexistentes, la dispersión e incoherencia normativa, el predominio de una visión sectorial en la gestión de los recursos, las presiones del poder económico y la corrupción, la ausencia de información suficiente y apropiada (Bernaola, 2012).

Además de los problemas ya mencionados que debe enfrentar la demarcación territorial en nuestro país, la tendencia de crecimiento de la línea de evolución de creaciones de nuevos distritos¹, ha implicado un continuo fraccionamiento que suma dos problemas más en la demarcación y la organización territorial: la atomización y la fragmentación. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013).

El problema de la atomización refiere a aquellos “espacios que presentan circunscripciones agrupadas o aisladas que no superan los 500 habitantes, a pesar que puedan ser territorialmente extensas” (Presidencia del Consejo de Ministros 2013). La fragmentación, por su parte, consiste en espacios que han sido excluidos de la administración local distrital o provincial como resultado de las barreras físicas o topográficas que establecen una desconexión entre las capitales políticas y los centros poblados (2013: 13). La creación de nuevos distritos se ha incrementado durante los últimos años, lo que ha provocado el constante cambio en la distribución territorial del país.

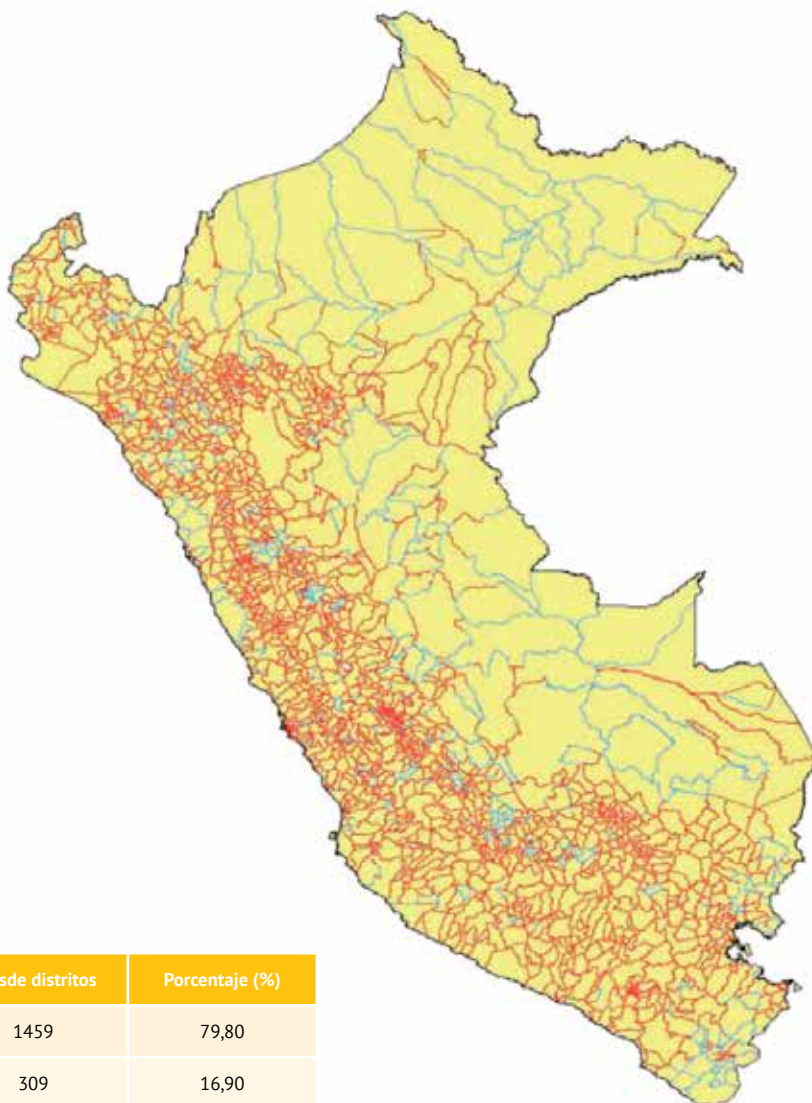
GRÁFICO N° 1.1. NUEVOS DISTRITOS CREADOS POR AÑO



Fuente: INEI
Elaboración: SGIIE-ONPE

El siguiente mapa² muestra la distribución del territorio peruano y la situación de las delimitaciones de los mismos. Tal como se observa, los distritos que cuentan con una delimitación total son escasos en comparación con el número de distritos que cuentan con delimitaciones parciales o aquellos que no se encuentran delimitados.

- 1 Durante el segundo gobierno de Alan García se crearon cuatro distritos; en el gobierno de Ollanta Humala, el Ejecutivo propuso y el Congreso aprobó la creación de 31 nuevos distritos, y durante el primer año del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, la PCM ha propuesto y el Congreso ha aprobado la creación de 21 distritos.
- 2 El mapa pertenece al diagnóstico de la demarcación territorial a nivel nacional, realizado el 2001 y actualizado al 2010 (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013).

IMAGEN N° 1.1. MAPA DE LA SITUACIÓN DE LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES

Diagnóstico	N.º de distritos	Porcentaje (%)
Sin límites	1459	79,80
Con límites parciales	309	16,90
Delimitados	60	3,30

Fue conjuntamente con Simón Bolívar uno de los precursores de la independencia de América del Sur.

La población sobre la cual se formó y organizó el Estado peruano era heterogénea: Indios, mestizos, blancos, mulatos, y zambos. La mayor parte eran indios y habitaban los Andes, sin embargo la minoría blanca que vivían principalmente en la costa concentraban gran parte del poder político y económico. Una referencia estadística de composición poblacional fue publicada en 1826 por el diario El Peruano, citado por Jorge BASADRE.

Fuente: Perú 21 (2017)

Creación de nuevos distritos:

Hasta el mes de junio del 2017, el Congreso de la República, desde su instalación, ha propuesto 53 «declaratorias de interés» como proyectos para la creación de nuevos distritos y provincias (Perú 21, 2017). De ser aceptadas, las propuestas planteadas requieren del trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y los parlamentarios promotores como dicta la Constitución del país en su artículo 107.

CUADRO N.º 1.3. DECLARATORIA DE INTERÉS SEGÚN REGIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS DISTRITOS Y PROVINCIAS

Según región	Iniciativas para creación de nuevos distritos y provincias	Iniciativas para creación de nuevos distrito	Iniciativas para creación de nueva provincia
La Libertad	9	9	0
Puno	6	3	3
Cajamarca	5	5	0
Cusco	4	4	0
Amazonas	4	4	0
Lima Metropolitana	3	2	1
Piura	3	2	1
Lambayeque	3	1	2
Áncash	3	3	0
Lima Provincias	3	3	0
Apurímac	2	2	0
Huánuco	2	2	0
Ucayali	2	2	0
Callao	1	0	1
Huancavelica	1	1	0
Pasco	1	1	0
Ica	1	1	0
Total	53	45	8

Fuente: Perú 21 (2017)
Elaboración: SGIIE-ONPE

Si bien no es propósito de este documento asumir una postura con respecto a la situación actual de la creación de nuevos distritos en nuestro país, es pertinente incluir la discusión que ha surgido en torno a este tema. La declaración de Fernando Zavala, ex jefe de la Presidencia del Consejo de Ministros, presenta la preocupación por tal cantidad de intenciones de creación de distritos, ya que para él “si seguimos creando distritos al ritmo que estamos teniendo, lo que vamos a tener es, muchas veces, municipios con pocos recursos y vamos a empeorar el servicio

de cara al ciudadano” (Perú21, 2017). Al respecto, se han planteado propuestas como la del demógrafo Ricardo Vergara, la cual consiste en eliminar distritos que cumplan dos características: tengan menos de mil habitantes y que su población disminuya en términos absolutos. Según el censo del año 2007 los distritos que cumplían estas condiciones, en todo el país, eran 135 (Vergara, 2010).

El abogado especialista en temas municipales y de derecho administrativo, Carlos Carpio, señaló para un diario peruano que el fenómeno de creación de nuevos distritos que ha tenido un auge significativo en los últimos años es producto de una respuesta del gobierno a las peticiones de la población y no se trata, necesariamente, de una verificación de requisitos poblacionales y geográficos (El Comercio, 2016).

Según Carpio, la motivación para la separación de distritos y el surgimiento de nuevos, se debe a que existe un nivel de insatisfacción de las necesidades básicas o de los intereses que posee la población suficiente para generar discrepancias. Ante tal situación, la autonomía política, urbana o administrativa resulta ser la aspiración más grande, pues puede asegurar la facilidad para la administración de recursos propios o recibidos de parte del Gobierno (El Comercio, 2016)



2. Antecedentes históricos y normativos

Elecciones Municipales 2017
Domingo 12 de marzo

ONPE

Capacitación electoral

nde
votar
n el



ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ACI
TACION
CAPACI

2. Antecedentes históricos y normativos

2.1. Antecedentes históricos de elecciones municipales

La evolución del marco legal del sistema electoral subnacional se inicia en 1963. Aquel año, Fernando Belaunde Terry –en su primer mandato de gobierno–, convocó a los primeros comicios electorales para elegir a las autoridades de las municipalidades provinciales y distritales. Posteriormente, el golpe de Estado, liderado por el general Juan Velasco Alvarado, se sumó a la gran lista de interrupciones al régimen democrático en nuestro país, desde su formación como república y puso fin al gobierno de Belaunde (Zavaleta, 2013; Gil e Incio, 2015), restableciendo la política del nombramiento de los alcaldes entre “los vecinos ilustres” entre el 1969 y 1980.

La aprobación de la Constitución de 1980 por la Asamblea Constituyente mediante referéndum permitió la restitución de la institucionalidad democrática y, como parte de ello, se restableció la política de elección de los administradores de los gobiernos locales. Así, las municipalidades volvieron a ser «entidades territoriales autónomas elegidas directamente como órganos del gobierno local y con autonomía económica y administrativa». A raíz de ello, las elecciones siguientes fueron reguladas al igual que procesos electorales previos hasta que, durante el año 1997, una nueva Ley de Elecciones entró en vigencia hasta la actualidad. Esta fue aplicada para el proceso electoral realizado en noviembre del año 2002, lo que permitió elegir a nuevos alcaldes y regidores como autoridades municipales (Bensa, 2002)

La Presidencia del Consejo de Ministros, ente encargado de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, posee entre sus responsabilidades, según dicta la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, capítulo III, artículo 17°, la organización de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil. Es este Ministerio quien propone la creación de una nueva circunscripción distrital, encargando a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial la conducción del proceso en coordinación con los gobiernos regionales.

A partir de ello, la DNTDT asume diversas funciones al respecto. Entre ellas, el proponer a la Alta Dirección los anteproyectos de Ley sobre las acciones de demarcación territorial, la formulación de propuestas normativas, junto a la coordinación, asesoramiento, supervisión y evaluación del tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos son sus principales responsabilidades. A esto

se suma el orientar, conducir y supervisar el proceso de demarcación territorial así como el saneamiento de límites. Otra tarea resaltante a cargo de dicha dirección es la coordinación y asesoramiento a las autoridades regionales y locales en materia de organización y demarcación territorial. Además, la evaluación de expedientes técnicos y emisión de informes técnico legales sobre las acciones de demarcación territorial. A su vez, tiene a cargo la promoción y coordinación de políticas territoriales relacionadas con la integración y desarrollo de las circunscripciones político administrativas.

2.2. Marco normativo general

- Constitución Política del Perú

En el art. 189° presenta la división territorial del país en regiones, departamentos, provincias y distritos, indicando que “en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local...”. Nuestra Constitución señala, también, que la función de aprobación de creación de distritos corresponde al Poder Legislativo, previo informe del Ejecutivo, indicado en el artículo N° 102, inciso 7. Respecto a la elección de autoridades, el art.° 194, indica que estas son elegidas mediante sufragio directo. Según el art.° 118, es el Presidente de la República quien convoca a elecciones para las autoridades señaladas por ley.

- Ley N.° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial

Señala en su art.° 5 que los organismos competentes son: la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (sustenta criterios técnicos y geográficos para la creación de nuevas circunscripciones); y los Gobiernos Regionales (registran y evalúan los petitorios de las poblaciones organizadas, así como elevarán los expedientes técnicos a la PCM).

Los requisitos para la creación de distritos – según el título V, capítulo III, artículo 12 del Reglamento de la Ley 27795 – son los siguientes aspectos:

a. En cuanto a la Población:

a.1. Opinión mayoritaria de la población involucrada, según lo establecido en el Artículo 20 del presente Reglamento.

a.2. El volumen de la población total del ámbito propuesto estará asociado a las perspectivas de desarrollo regional, que involucren un adecuado manejo de los recursos, así como a la tasa de crecimiento poblacional.

Se considerará como volúmenes mínimos según la región natural:

Para la Costa, mayor a 12,000 habitantes

Para la Sierra, mayor a 3,800 habitantes

Para la Selva, mayor a 4,000 habitantes

El volumen poblacional del distrito o distritos origen de la propuesta, no deberá resultar por debajo de los mínimos establecidos para el distrito según la región natural.

a.3. La tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos períodos intercensales o del último período intercensal del distrito o distritos orígenes deberá ser positiva.

- a.4. *La existencia de identidad cultural e histórica (identificación de grupos etnolingüísticos, comunales, ancestrales, etc.) o de un mínimo nivel de cohesión interna entre los pobladores del ámbito propuesto, que garantice la posibilidad de implementar proyectos comunitarios; así como, la organización de la población para la presentación de servicios sociales.*
- a.5. *La necesidad de una adecuada prestación de servicios administrativos y sociales, considerando la demanda y la accesibilidad de los mismos.*
- b. *En cuanto al ámbito geográfico*
- b.1. *La unidad geográfica del ámbito propuesto, debe expresar homogeneidad o complementariedad (cuenca, subcuenta, valles, pisos ecológicos, etc.), favorecer el desarrollo de los procesos productivos y coadyuvar al proceso de desarrollo económico.*
- b.2. *La rentas generadas del distrito del cual se desagrega la nueva circunscripción territorial no deberán verse mermadas en más del 50% respecto a la nueva creación distrital.*
- b.3. *Los límites estarán referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en el terreno y serán susceptibles de trazo sobre la cartografía respectiva, de acuerdo a lo establecido en los requisitos técnicos del presente Reglamento.*
- b.4. *La adecuación a los estudios de diagnóstico y zonificación para la organización del territorio del nivel provincial.*
- b.5. *La superficie no será mayor al 50% de la superficie de la circunscripción o circunscripciones de las cuales se desagrega la propuesta.*
- b.6. *La denominación del distrito propuesto corresponderá a un vocablo que conserve topónimos aborígenes, referencias geográficas, históricas o folklóricas entre otro, conforme los dispone el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Ley N° 27795.*
- c. *En cuanto al centro poblado propuesto como capital,*
- Se cumplirá con los siguientes requisitos:*
- c.1. *Una población total mínima según la región natural*
2,500 habitantes para la Costa
1,500 habitantes para la Sierra
1,800 habitantes para la Selva
- c.2. *Tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos períodos intercensales o del último período intercensal deberá ser positiva.*
- c.3. *Ubicación estratégica y equidistante respecto a los centros poblados, involucrados y a las capitales distritales. Así de fácil accesibilidad para los moradores de los centros poblados involucrados en el ámbito.*
- c.4. *Reunir condiciones de seguridad física respecto a fenómenos de geodinámicas o climatológicos (huaycos, deslizamientos, inundaciones, aluviones, fallas geográficas, etc.)*
- c.5. *Plan de Ordenamiento o Plan Director, de acuerdo al nivel que corresponda, aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.*

- c.6. *Configuración urbana mediante el cual las viviendas deberán estar agrupadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y plazas de acuerdo con los Planes Urbanos respectivos.*
- c.7. *Servicio de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria y de secundaria.*
- c.8. *Servicios de Salud: infraestructura, equipamiento y personal para un puesto de salud.*
- c.9. *Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en los Planes Urbanos como: mercado de abastos, cementerios, comisaría, juzgados de paz, etc.*
- c.10. *Servicios de correo, telefonía pública entre ambos.*
- c.11. *No deberá estar ubicado dentro del ámbito de influencia de otra capital distrital o provincial ni cercana a ella*
- c.12. *Saneamiento físico y legal no menor a 50% del total de sus predios.*
No podrá constituirse como capital distrital, un centro poblado de carácter temporal como campamento minero, asentamiento pesquero y otros.”

- Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones

En el art. N.º 14 se señala que únicamente serán considerandos los cambios en la demarcación territorial, hasta tres meses antes de la convocatoria a un proceso electoral. En concordancia con los artículos 79 y 80, es el presidente quien, mediante Decreto Supremo, convoca a elecciones.

- Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales

La Ley –modificada con la Ley 27734– norma las elecciones municipales para un mandato de cuatro años. En el artículo 3 se señala que la convocatoria del proceso electoral no será menor a 240 días naturales a la fecha de las elecciones.

- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

El artículo I señala que los gobiernos locales son entidades básicas de organización territorial del Estado, y son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. El artículo IV expresa que la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, así como promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

- Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

De acuerdo al art. N.º 1 – en concordancia con el segundo párrafo del art. 182º de la Constitución Política del Perú– la Oficina Nacional de Procesos Electorales es la máxima autoridad en la organización y ejecución de los procesos electorales y tiene como función, velar por la obtención de la fiel y libre voluntad popular.

2.3. Marco normativo específico

- Ley N.º 30310, Ley de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de Padre Abad, en el Departamento de Ucayali, emitida el 17 de marzo 2015. Ley que crea los distritos de Alexander Von Humboldt y Neshuya.
- Ley N.º 30320, Ley de Creación del Distrito de Pucacolpa en la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho, emitida el 28 de Abril 2015.
- Acuerdo del Pleno del JNE emitido el 28 de junio de 2016
Con este acuerdo se solicita al Presidente de la República convocar a Elecciones Municipales 2017 en las circunscripciones que cuenten con población registrada en el padrón de RENIEC. En el Cuadro N° 3.1. se especifican los distritos y sus respectivas leyes de creación.
- Decreto Supremo N.º 043-2016-PCM. Emitido en Lima el 9 de julio de 2016
A través de éste, el Presidente de la República decreta la convocatoria a Elecciones Municipales 2017, para el 12 de marzo, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de las circunscripciones antes mencionadas.



3. El proceso de las Elecciones Municipales 2017

CHO



CAPACITA



3. Antecedentes históricos y normativos

El 9 de junio del 2016, la Presidencia de Consejo de Ministros publicó el Decreto Supremo N.º 043-2016-PCM, para convocar a elecciones municipales el 12 de marzo de 2017 en tres distritos de reciente creación. El padrón electoral para este proceso consignó a un total de 6,685 electores hábiles, de los cuales 156 ciudadanos fueron convocados como miembros de mesa.

Para la organización y ejecución de este proceso se elaboró el Plan Operativo Electoral - Elecciones Municipales 2017. En este documento de gestión se planificó las actividades que cada gerencia llevaría a cabo, de acuerdo a los procesos institucionales correspondientes.

3.1. Descripción y contextualización del proceso

La finalidad de las EM 2017 fue la elección de alcaldes y regidores de las circunscripciones municipales de los distritos de Pucacolpa, ubicado en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; y de Alexander von Humboldt y Neshuya, situados en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

CUADRO N.º 3.1. NUEVAS CIRCUNSCRIPCIONES QUE PARTICIPAN DE LAS EM 2017

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Ley de creación
1	Ucayali	Padre Abad	Neshuya	30310
2	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	30310
3	Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	30320

Fuente: Acta de acuerdo del Pleno del JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Las Elecciones Municipales 2017 se desarrollaron bajo la orientación de un Plan de Acción elaborado por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) para las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), que sirvió como instrumento guía y de orientación para las acciones, tareas y plazos a cumplir. El plan fue aprobado con la Resolución Gerencial RG-002-2017-GOECOR el 02 de marzo del presente año.

3.1.1. Escenarios y actores

La contextualización de los escenarios y actores electorales que participaron durante el proceso electoral es sumamente relevante, ya que esta información detalla las condiciones en las que fueron realizadas las acciones, por parte del personal de ONPE, para garantizar el sufragio de las y los ciudadanos.

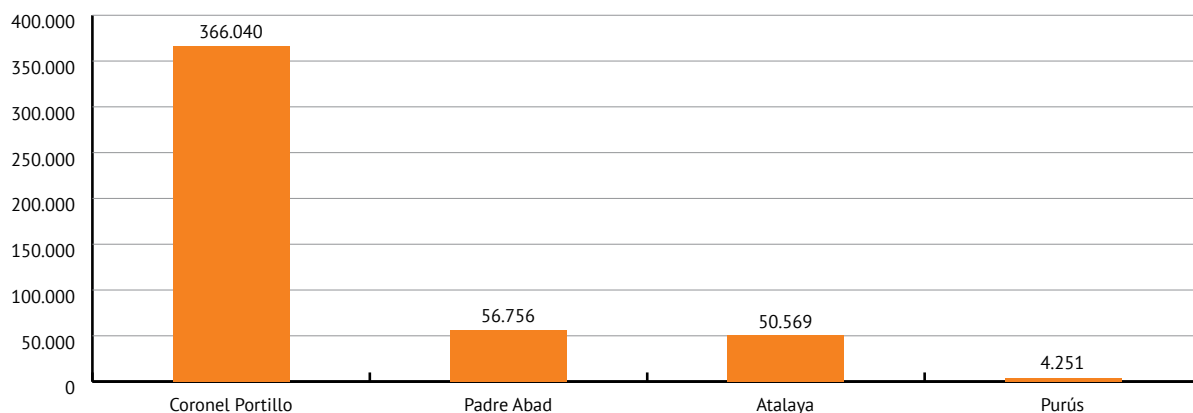
Como se mencionó con anterioridad, las EM 2017 se desarrollaron a nivel distrital, precisamente en las zonas rurales con importante presencia de población bilingüe. En adelante describiremos las condiciones socioeconómicas y geográficas de las localidades participantes, así como de las provincias en las que se encuentran circunscritos.

Analizaremos las características poblacionales más relevantes a nivel provincial y distrital. Emplearemos cifras del Índice de Desarrollo Humano¹, que evalúa tres dimensiones fundamentales para abordar los desafíos que enfrenta el país en la reducción de brechas de desigualdad. Según lo señalado por el PNUD, el Perú tiene un índice de 0.740². Esto nos coloca a nivel mundial en el puesto 77 de 188 países.

Provincia de Padre Abad

En el departamento de Ucayali, la provincia más habitada es Coronel Portillo con 366,040 habitantes (76.64%) y la menos habitada es la de Purús con 4,251(0.89%) habitantes, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

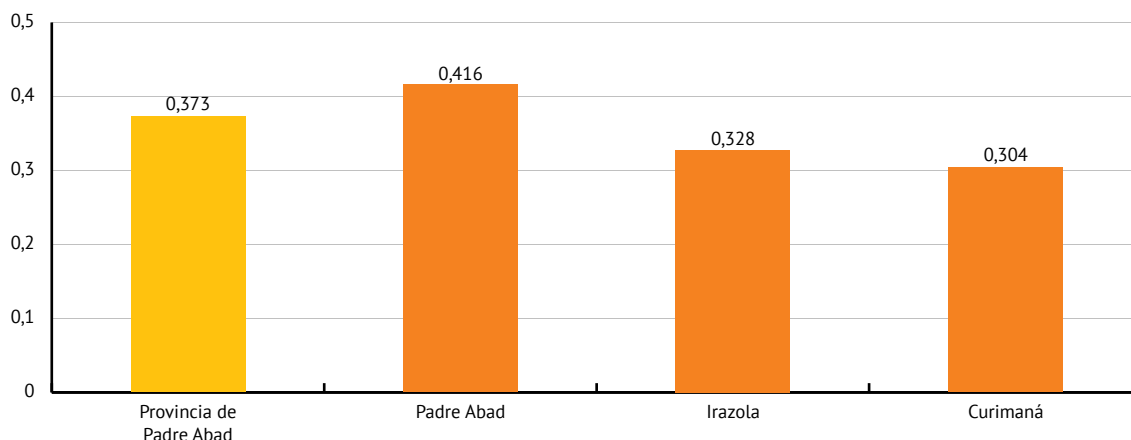
GRÁFICO N° 3.1. POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2012



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración: SGIIE – ONPE

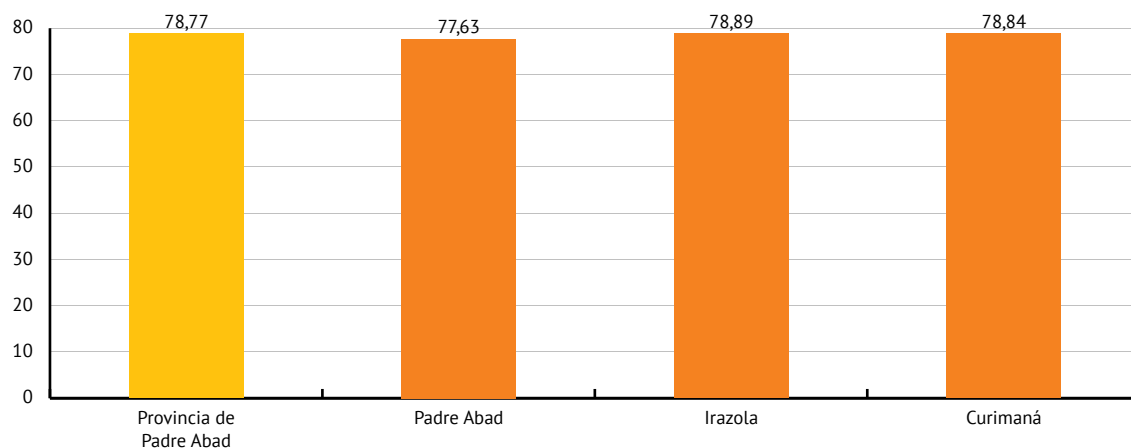
En el caso de la provincia de Padre Abad, se puede observar la siguiente descomposición poblacional antes de la creación de los distritos de Neshuya y Alexander Humboldt

- 1 El Índice de Desarrollo Humano es una medición que se presenta a través de un Informe de las Naciones Unidas. En éste se evalúa el impacto de los programas sociales para disminuir las condiciones de pobreza y desigualdades en un país. El año 2013 se elaboró el último informe presentado en nuestro país, titulado "Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible".
- 2 Dato extraído del Informe sobre Desarrollo Humano 2016 del PNUD (Informe mundial). En esta publicación el IDH calculado utiliza valores de escala nacional, diferente al IDH calculado en el Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 que utiliza valores de escala distrital (1,834 distritos)

GRÁFICO N° 3.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, 2012

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración: SGIIE – ONPE

Analizaremos el IDH y sus tres dimensiones: Esperanza de vida al nacer, Logro educativo e Ingresos. El departamento de Ucayali tiene un IDH de 0,432, ubicándose en el lugar 15 en el ranking departamental. Los distritos de la provincia de Padre Abad tienen los siguientes IDH: Padre Abad 0,416, Irazola 0,328 y Curimaná 0,304, según el Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013³.

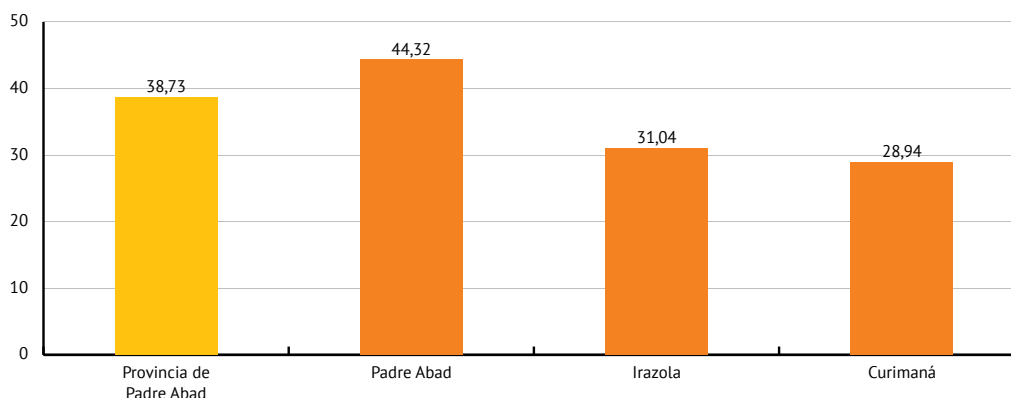
GRÁFICO N° 3.3. ESPERANZA DE VIDA AL NACER DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, 2012

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración: SGIIE – ONPE

De acuerdo a la composición del IDH, la Esperanza de vida al nacer es una de las dimensiones e indicador más relevante que refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable. Para la provincia de Padre Abad, la esperanza de vida al nacer es de 78,77 años; y respecto a los distritos que la integran, los promedios son: Irazola 78,89 años, Curimaná 78,84 años y Padre Abad 77,63 años.

³ En el año 2013, se elaboró el último informe del PNUD relacionado al Perú titulado “Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible”. Este informe presenta el ranking de IDH a nivel departamental de 23 departamentos más la Provincia Constitucional del Callao, el ranking de IDH a nivel provincial de 195 provincias y el ranking de IDH a nivel distrital de 1.834 distritos del Perú.

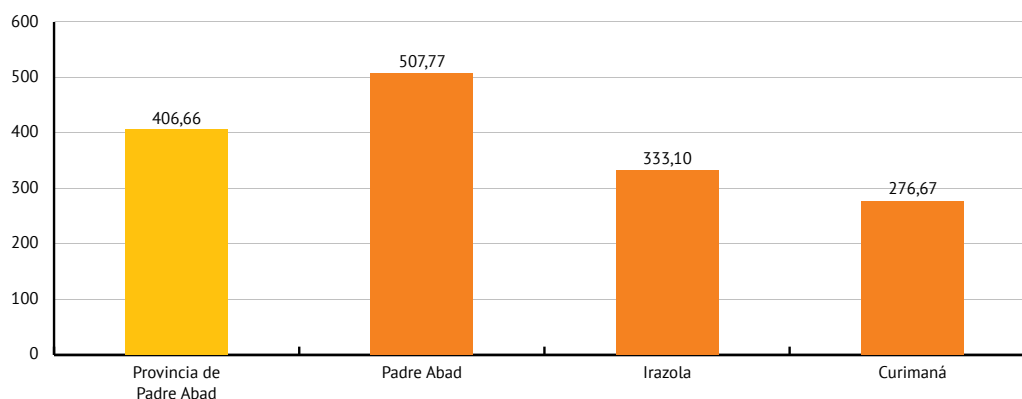
GRÁFICO N° 3.4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA Y AÑOS DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 25 AÑOS A MÁS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, 2012



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración: SGIIE - ONPE

La siguiente dimensión de desarrollo humano es el Logro educativo, que comprende los siguientes indicadores: a) Población con educación secundaria completa y b) Años de educación de la población de 25 años a más. De acuerdo al gráfico, se observa que la provincia de Padre Abad tiene 7 años promedio de escolaridad y que el 38,73% de la población tiene educación secundaria completa. El distrito con mayores años de escolaridad es Padre Abad con 8 años promedio y el 44,32% de la población cuenta con educación secundaria completa. Por el contrario, los distritos con menores años promedio de escolaridad son Irazola y Curimaná con 7 años. Asimismo, ambos distritos tienen los menores porcentajes de población con educación secundaria completa siendo Irazola con el 31,04% y Curimaná con el 28,94%.

GRÁFICO N° 3.5. INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, 2012



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración: SGIIE - ONPE

La tercera dimensión que comprende el Índice de Desarrollo Humano son los Ingresos. En relación a la provincia de Padre Abad, el ingreso familiar per cápita es de S/. 406,66 soles mensuales. Los distritos de Padre Abad, Irazola y Curimaná tienen ingresos de S/. 507,77, S/ 333,10 y S/. 276,67 soles mensuales respectivamente.

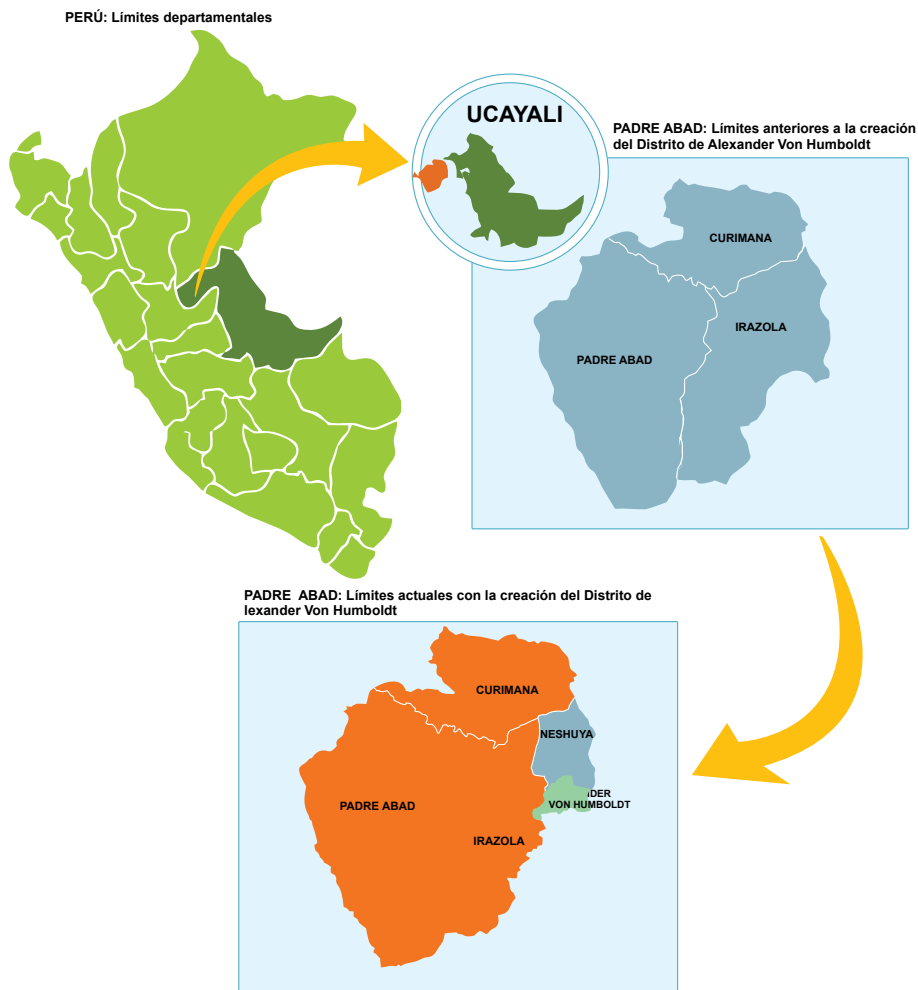
Distrito de Alexander Von Humboldt

El distrito de Alexander Von Humboldt es uno de los cinco que conforman la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, bajo la administración del Gobierno regional de Ucayali en el Perú. Con una extensión de 190,80 km², perteneció hasta el 2015 al distrito de Irazola como centro poblado..

Neshuya también se encuentra dentro de la circunscripción de la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. Antes de otorgársele la categoría de distrito formó parte del distrito de Irazola como centro poblado y cuenta con una extensión de 579.51 km².

El 16 de marzo de 2015 con Ley 30310 ambos localidades se convirtieron en distrito. Los siguientes mapas muestran la conformación de la provincia de Padre Abad antes y después de la creación de Alexander Von Humboldt y Neshuya.

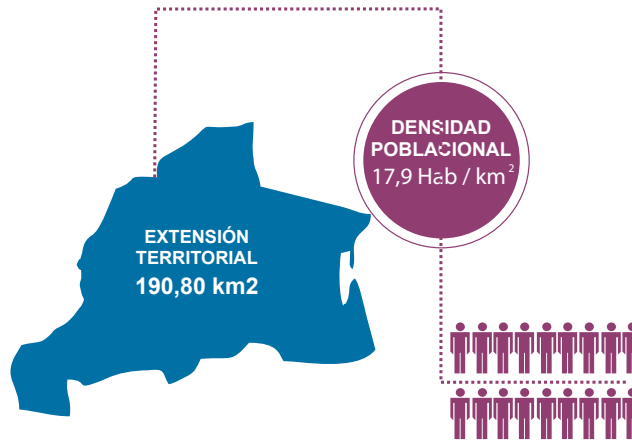
IMAGEN N° 3.1. MAPA DE CONFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD ANTES Y DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT



Densidad poblacional de Alexander Von Humboldt

La densidad poblacional correspondiente a la población identificada con DNI que reside en el distrito de Alexander Von Humboldt, alcanza a los 17,9 habitantes por kilómetro cuadrado, esto significa que si la población tuviera que distribuirse en todo el territorio del distrito, hubiese 17,9 personas por cada kilómetro cuadrado.

IMAGEN N° 3.2. DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT

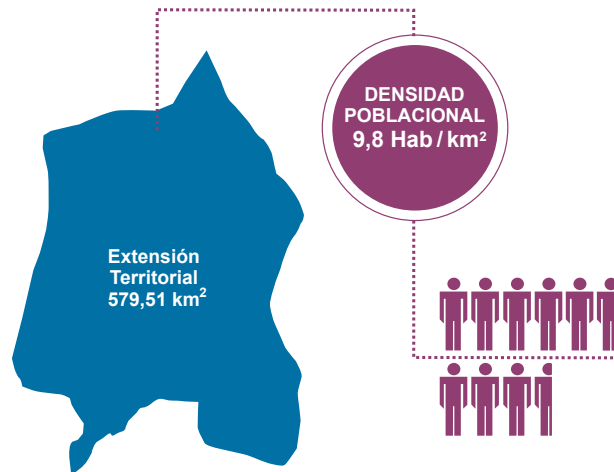


Fuente: Boletín Estadístico Electoral 2017 – RENIEC

Densidad poblacional de Neshuya

La densidad poblacional es de 9,8 hab/km, esto significa, que si la población se tuviera que distribuir en todo el territorio del distrito, habría 9,8 personas por cada kilómetro cuadrado. La densidad poblacional está calculada con respecto a la población identificada con DNI que reside en el distrito de Neshuya.

IMAGEN N° 3.3. DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE NESHUYA

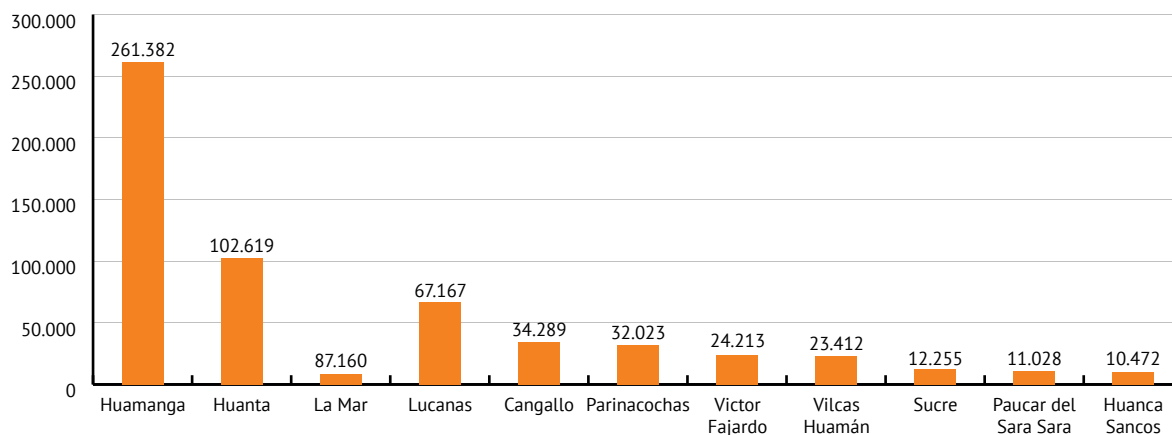


Fuente: Boletín Estadístico Electoral 2017 – RENIEC

Provincia de Huanta

En el departamento de Ayacucho, la provincia más habitada es Huamanga con 261,382 habitantes (39,24%) y la menos habitada es Huanca Sancos con 10.472 (1,57%) habitantes, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 3.6. POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2012

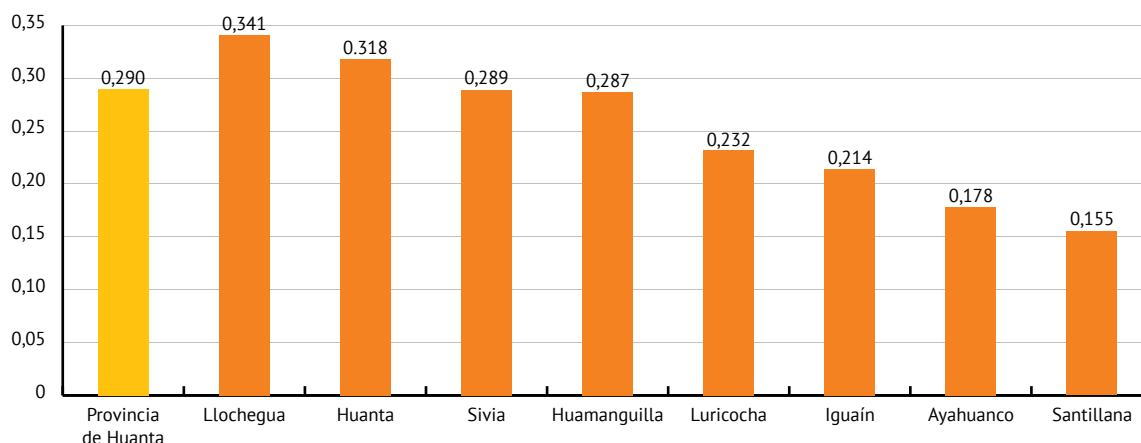


Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración SGIIE - ONPE

Realizaremos un análisis de la provincia de Huanta y los distritos que la conformaban antes de la creación del distrito de Pucacolpa, que fue segregado territorialmente del distrito de Ayahuanco.

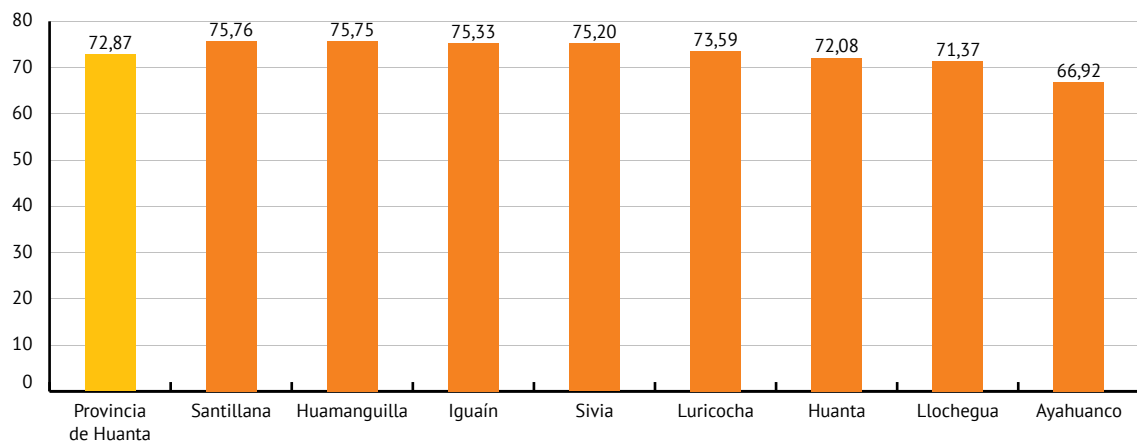
El departamento de Ayacucho tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0,334, ubicándose en el penúltimo lugar (23) en el ranking departamental. A nivel provincial, se observa que la provincia de Huanta tiene un IDH de 0,29. Los distritos que la conforman tienen los siguientes índices de desarrollo humano: Llochegua 0,341, Huanta 0,318, Sivia 0,289, Huamanguilla 0,287, Luricocha 0,232, Iguain 0,214, Ayahuanco 0,178 y Santillana 0,155.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013, la provincia de Huanta se ubica en el lugar 136 del ranking provincial. Se observa también que el distrito con mejor IDH en la provincia de Huanta es Llochegua, ocupando el lugar 761 en el ranking distrital, mientras que el distrito de Santillana (con más bajo IDH) ocupa el lugar 1.789 en el ranking por distritos.

GRÁFICO N° 3.7. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA, 2012

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración SGIIE - ONPE

Respecto a la Esperanza de vida al nacer se observa que la provincia de Huanta alcanza los 72,87 años. A nivel distrital, los valores más altos se presentan en los distritos de Santillana (75,76 años), Huamanguilla (75,75 años), Iguaín (75,33 años) y Sivia (75,20 años), mientras que el distrito de Ayahuanco presenta el valor más bajo de Esperanza de vida al nacer (66,92 años).

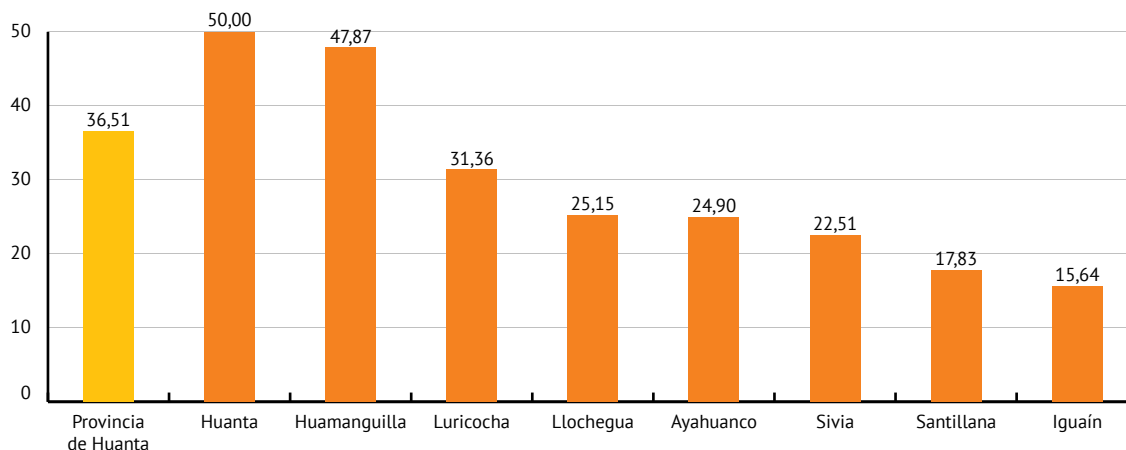
GRÁFICO N° 3.8. ESPERANZA DE VIDA AL NACER DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA, 2012

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración SGIIE - ONPE

En cuanto a la dimensión del IDH referente al Logro educativo, la provincia de Huanta tiene 5 años promedio de escolaridad y el 36,51% de población cuenta con educación secundaria completa. A nivel distrital, se observa que los indicadores más altos se encuentran en el distrito de Huanta, con 6 años promedio de escolaridad y 50,00% de población tiene educación secundaria completa. De otra parte, se observa que los indicadores más bajos se encuentran en los distritos de Santillana, con 3 años promedio de escolaridad y 17,83% de población cuenta con secundaria completa, e Iguaín con 5 años promedio de escolaridad y 15,64% de población tiene secundaria completa.

En relación al distrito de Ayahuanco, distrito origen del ex centro poblado Pucacolpa, tiene 4 años promedio de escolaridad y el 24,90% de población tiene educación secundaria completa. Por otro lado, en el año 2013, el Ministerio de Educación identificó a 43 instituciones educativas públicas interculturales bilingües quechua chanka – castellano⁴.

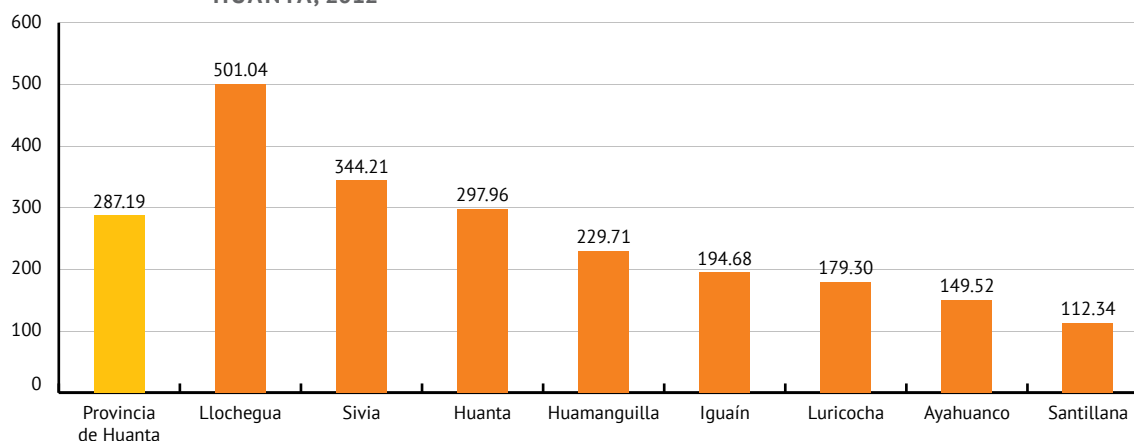
GRÁFICO N.º 3.9. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA Y AÑOS DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 25 AÑOS A MÁS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA, 2012



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración SGIIE - ONPE

En relación a la dimensión Ingresos, se observa que la provincia de Huanta cuenta con un ingreso familiar per cápita de S/ 287,19 soles mensuales. A nivel distrital, se observa que el distrito de Llochegua tiene el ingreso familiar per cápita más alto con S/ 501,04 soles mensuales y el distrito de Santillana tiene el ingreso familiar per cápita más bajo con S/ 112,34 soles mensuales. En el caso particular del distrito de Ayahuanco, distrito origen del actual distrito de Pucacolpa, presenta un ingreso familiar per cápita de S/ 149,52 soles al mes.

GRÁFICO N.º 3.10. INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA, 2012



Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 - PNUD
Elaboración SGIIE - ONPE

4 Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú. Ministerio de Educación. Lima, 2013, p. 148.

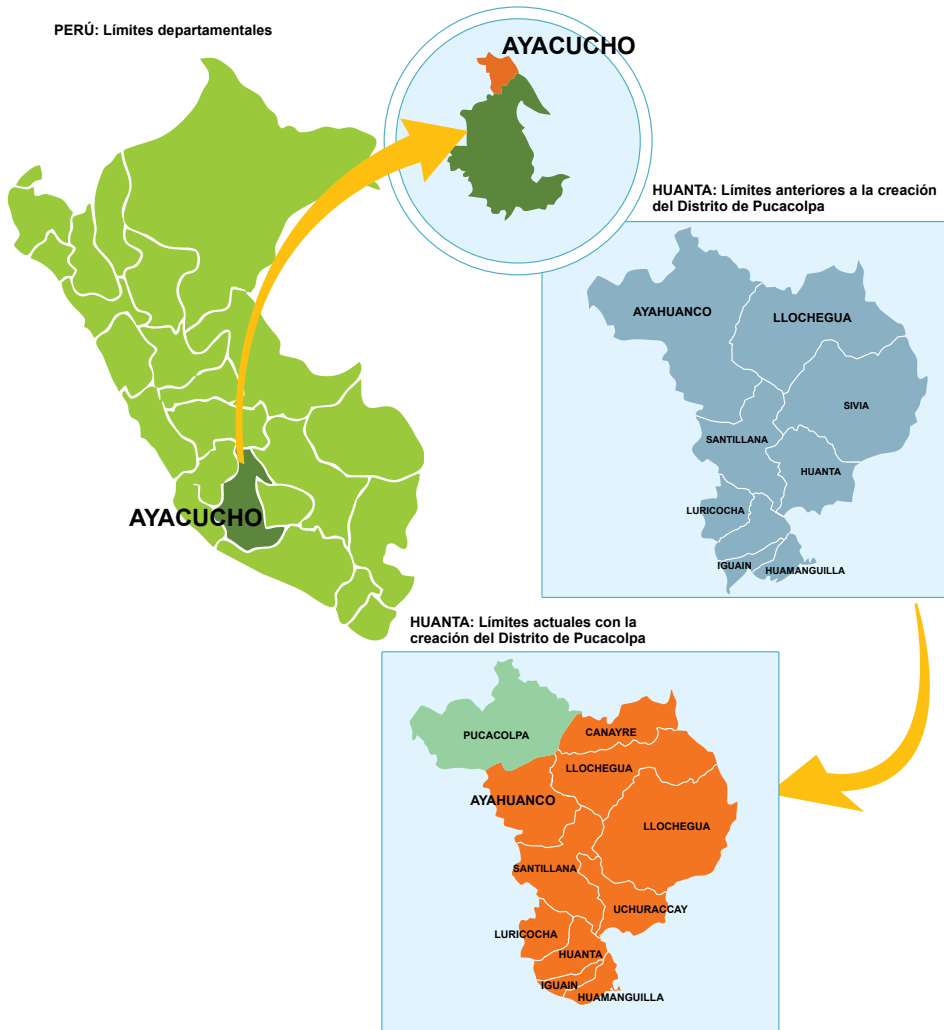
Distrito de Pucacolpa

Mapa de ubicación

El distrito de Pucacolpa es uno de los once distritos que conforman actualmente la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno Regional de Ayacucho en el Perú. Antes de otorgársele la categoría de distrito formó parte del distrito de Ayahuanco como centro poblado y cuenta con una extensión de 579,88 km².

El 07 de Abril de 2015 con Ley 30320 se convirtió en distrito. Los siguientes mapas muestran la conformación de la provincia de Huanta antes y después de la creación del distrito de Pucacolpa.

IMAGEN N° 3.4. MAPA DE CONFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANTA ANTES Y DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PUCACOLPA



Densidad poblacional

La densidad poblacional correspondiente a la población identificada con DNI que reside en el distrito de Pucacolpa, alcanza a los 4,6 habitantes por kilómetro cuadrado, esto significa que si la población se tuviera que distribuir en todo el territorio del distrito, habría 4,6 personas por cada kilómetro cuadrado.

IMAGEN N.º 3.5. DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE PUCACOLPA



Fuente: Boletín Estadístico Electoral 2017 – RENIEC

3.1.2. Actores electorales

Esta sección permite conocer a los actores electorales involucrados en las EM 2017; los principales son los electores y miembros de mesa. Las características de los actores permiten apreciar el contexto en el que el personal de la ONPE desplegó sus esfuerzos, para garantizar el ejercicio del derecho ciudadano de elegir y ser elegidos, en los distritos convocados.

Electores

El conjunto de electores hábiles correspondientes a la elección del distrito de Pucacolpa, evidencia un mayor porcentaje de mujeres con 52.2%, respecto al porcentaje de varones de 47.8%. En la provincia de Padre Abad (Ucayali) observamos un caso opuesto, los distritos de Neshuya y Alexander Von Humboldt, tienen una mayor proporción masculina con 51.3% y 52.4% respectivamente.



CUADRO N.º 3.2. ELECTORES HÁBILES POR DISTRITO Y SEXO - EM 2017

Departamento	Provincia	Distrito	Masculino		Femenino		Total
			Nº	%	Nº	%	
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	611	47.8%	667	52.2%	1278
Ucayali	Padre Abad	Neshuya	1770	51.3%	1682	48.7%	3452
		Alexander Von Humboldt	1025	52.4%	930	47.6%	1955
Total			3406	50.9%	3279	49.1%	6685

Fuente: ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Según la base de datos Infogob del Jurado Nacional de Elecciones, la correlación entre el número total de electores hábiles y el número total de habitantes en el padrón nacional es que el padrón electoral lo constituyen un tercio de la población total.

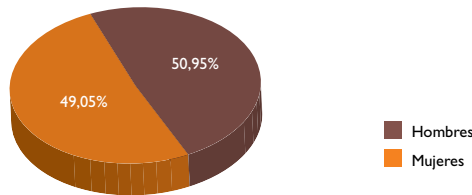
CUADRO N.º 3.3. PORCENTAJE DE ELECTORES RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE LOS DISTRITOS PARTICIPANTES EN LAS EM 2017 QUE CONFORMAN LOS ELECTORES HÁBILES

Departamento	Provincia	Distrito	Electores hábiles 2017	Población total 2016	% de electores respecto a la población
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	1,278	8,432	15.2%
Ucayali	Padre Abad	Neshuya	3,452	8,208	42.1%
Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	1,955	6,491	30.1%

Fuente: JNE - ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

El padrón electoral identifica como electores hábiles para este proceso a 3,406 varones (50.9%) y 3,279 mujeres (49.1%).

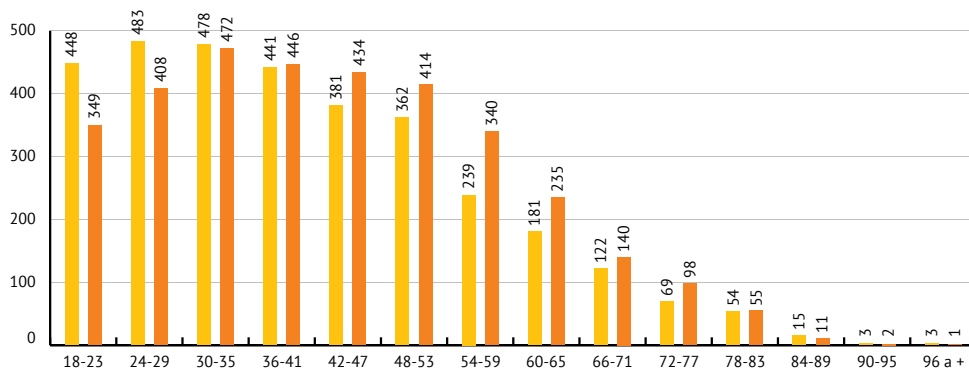
GRÁFICO N.º 3.11. TOTAL DE ELECTORES - EM 2017



Fuente: Padrón Electoral - RENIEC
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los grupos etarios analizados demuestran que la población electoral se concentra en los quinquenios de 24 a 29 años, 30 a 35 años y 36 a 41 años, electores que transitan desde la juventud hacia la adultez. Se puede concluir que los dos tercios de la población es niño, niña y adolescentes por el tema migratorio que motivó a jóvenes a buscar mejores oportunidades.

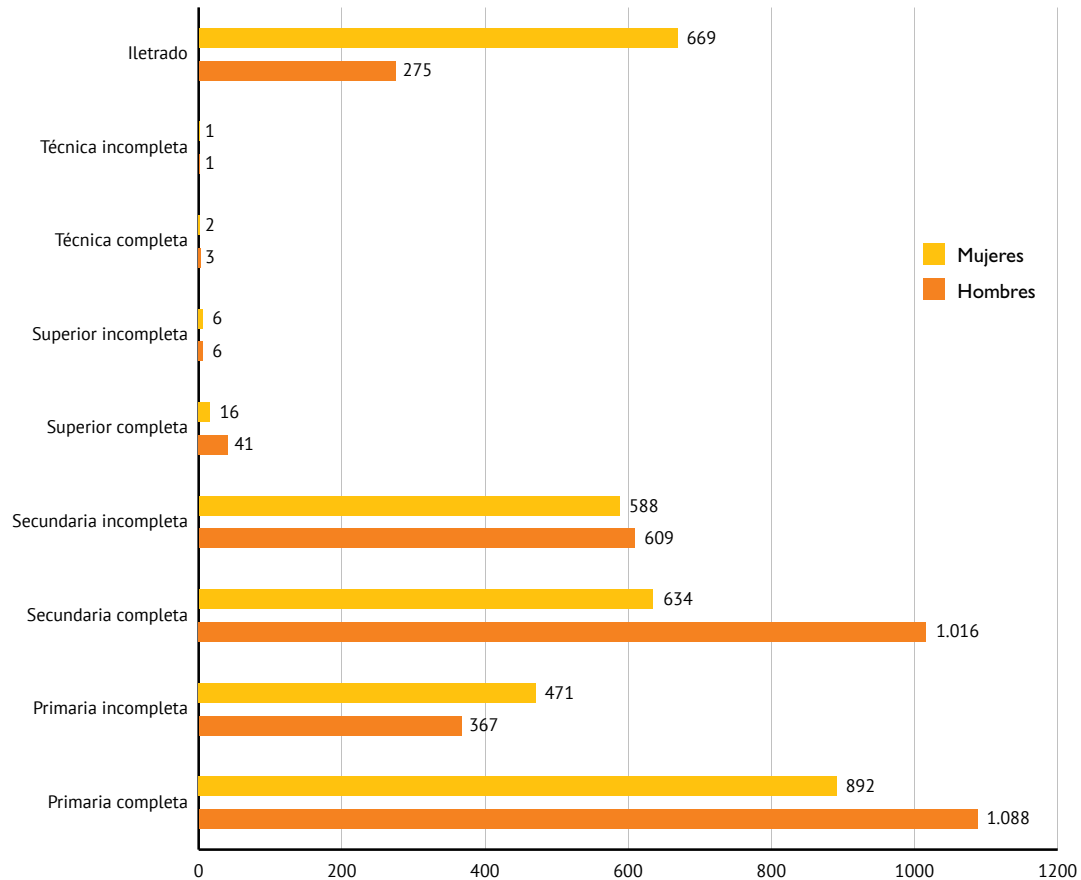
GRÁFICO N.º 3.12. POBLACIÓN ELECTORAL POR GRUPOS DE EDAD, VARONES Y MUJERES



Fuente: Padrón Electoral
Elaboración: SGIIE-ONPE

En el siguiente gráfico se observan las características de la población que participó del proceso electoral según nivel educativo. Se encuentra que la mayoría de electores cuenta con primaria completa, seguido de la secundaria completa y luego la incompleta. Es destacable que la cantidad de población identificada como iletrada representa el 14.1% de la población total y principalmente, son las mujeres quienes tienen esta condición. Los niveles de educación superior universitaria o técnica, completa o incompleta están presentes en ínfima proporción y son también las mujeres quienes tienen un menor porcentaje.

GRÁFICO N.º 3.13. ELECTORES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Fuente: Padrón Electoral
Elaboración: SGIIE-ONPE

Miembros de Mesa

La ONPE organizó el sorteo para elegir a los miembros de mesa, de acuerdo los criterios establecidos por el artículo 55° de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE). Este artículo establece dos principales criterios de elección: elegir a ciudadanos preferentemente con el mayor grado de instrucción y que no hayan ejercido el cargo anteriormente. De esta forma, los

miembros de mesa designados para las EM 2017 fueron 156 ciudadanos. En Pucacolpa fueron un total de 42 y en Neshuya y Alexander Von Humboldt 72 y 42 respectivamente.

CUADRO N.º 3.4. CANTIDAD TOTAL DE MIEMBROS DE MESA SEGÚN DISTRITO - EM 2017

Provincia	DISTRITO	CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA
Huanta	Pucacolpa	42
Padre Abad	Neshuya	72
	Alexander Von Humboldt	42
TOTAL		156

Fuente: ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.1.3. Listas en competencia

Otros actores electorales presentes en todo proceso electoral fueron los candidatos de las organizaciones políticas que compitieron. En este proceso participaron en total 60 repartidos en diez listas de candidatos pertenecientes a cuatro partidos y a cuatro movimientos regionales. Las listas de candidatos que se registraron ante el JNE fueron las siguientes:

CUADRO N.º 3.5. ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARTICIPANTES - EM 2017

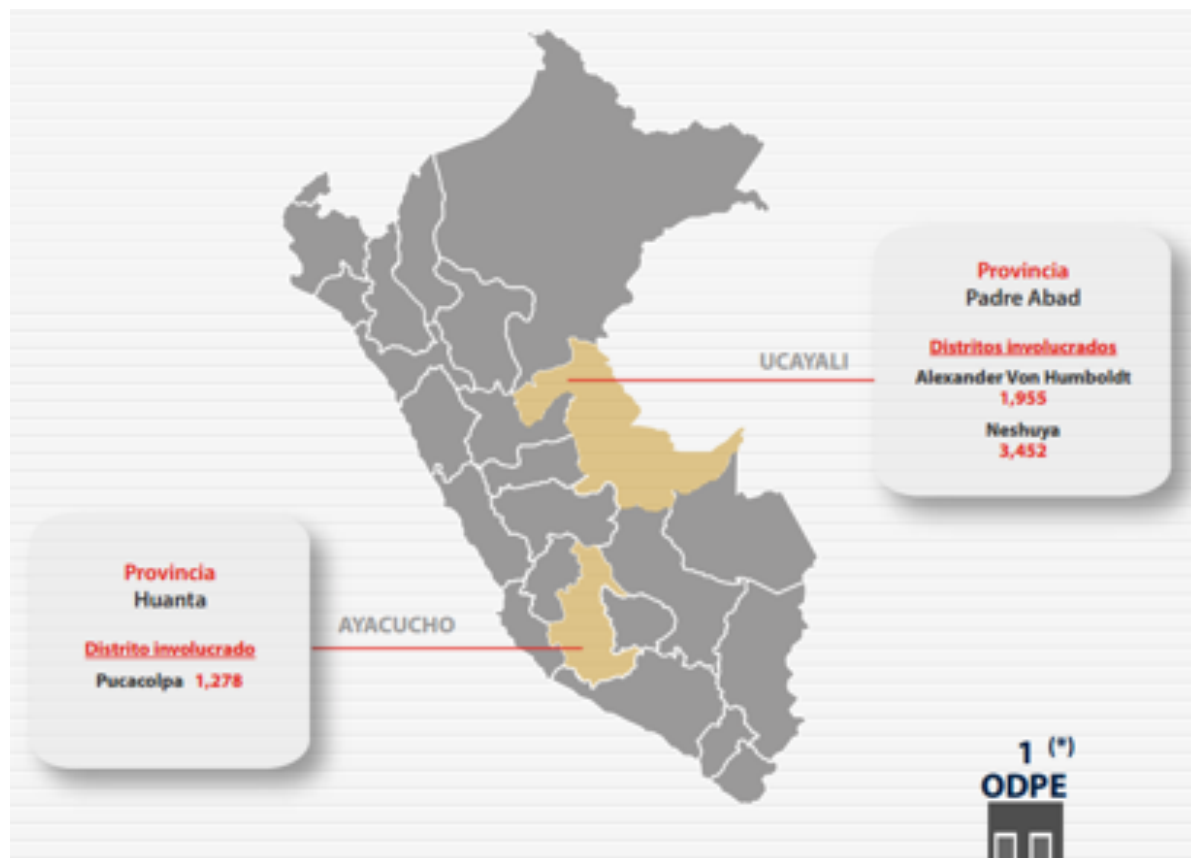
Departamento	Provincia	Distrito	Electores hábiles 2017
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Movimiento Regional Musuq Ñan
			Partido Unión por el Perú
Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino
			MR Ucayali Región con Futuro
			Partido Alianza para el Progreso
		Neshuya	Movimiento Independiente Regional Movimiento Regional Cambio Ucayalino
			Movimiento Regional Ucayali Región con Futuro
			Partido Alianza para el Progreso
	Partido Vamos Perú		
	Partido El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad		

Fuente: Web Institucional ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.2. Planificación, organización y ejecución del proceso

Todo proceso electoral se realiza bajo la orientación de un Plan Operativo Electoral. Es un documento de gestión de corto plazo en el que se definen los objetivos, estrategias y acciones de la institución para el adecuado desarrollo del proceso electoral. El 21 de febrero de 2017, la Jefatura Nacional aprobó Plan Operativo Electoral de las Elecciones Municipales 2017, Versión 00, mediante Resolución Jefatural N.0 000057-2017-J/ONPE.” (POE EM 2017).

IMAGEN N° 3.6. MAPA DE UBICACIÓN DE LOS DISTRITOS DE NESHUYA, ALEXANDER VON HUMBOLDT Y PUCACOLPA



Fuente: Infogob. JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.6. FICHA TÉCNICA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2017

Tipo de Elección	Elecciones Municipales
Periodicidad	Variable
Municipalidades	03 Distritales
Total de distritos participantes	03 distritos
Autoridades a elegir	03 alcaldes distritales 15 regidores distritales
Ámbito de la consulta	Distrital
Fecha de elección	12 de marzo de 2017
Variable	EM 2017
ODPE	01
Electores Hábiles	6,685*
Mesas de Sufragio	26**
Locales de Votación	06***

Actualizado al 09ENE2017

Tipo de Tecnología en Elección: VE

* En base a la Resolución N° 1287-2016-JNE-24DIC2016 y Oficio N° 000002-2017/GRE/RENIEC (03ENE2017)

** Se considera 300 electores como máximo por mesa.

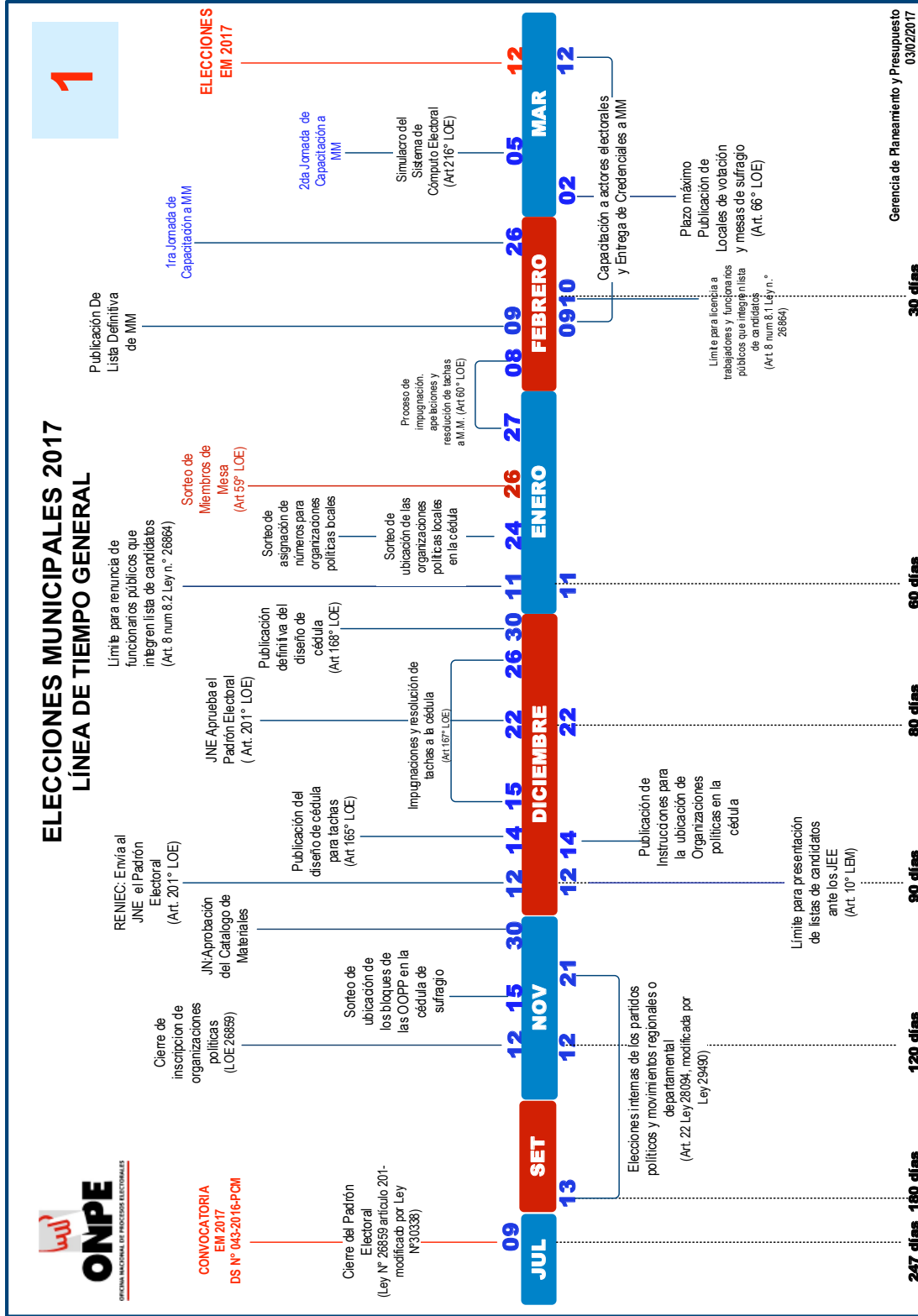
*** Locales de CCPP que participan en las EM2017: 03 (872 electores, 05 mesas)

Fuente: **ONPE**Elaboración: **SGIIE-ONPE****CUADRO N.º 3.7. DETALLE A NIVEL DE DISTRITO**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Número de Electores	Mesas de Votación	Locales
1	Ucayali	Padre Abad	Neshuya	3,452	12	1
2	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	1,955	7	1
3	Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	1,278	7	4
Total				6,685	26	6

Fuente: **GPP-ONPE**Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Para una adecuada visualización de cada una de las etapas del proceso electoral, se diseñó la línea de tiempo (ver imagen siguiente). Ella nos permitió tener una visión amplia y ordenada de los momentos y fechas claves, así como de los responsables de cada etapa.



3.2.1. Despliegue de los recursos humanos

En cada proceso electoral, la labor desplegada por el personal de ONPE es fundamental para el logro de los objetivos planteados por la institución. El personal contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios fue desplegado a través de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE), con sede en Lima. El número de personal contratado fue de acuerdo a la cantidad de electores y la tecnología aplicada.

En cada distrito se constituyó un equipo de personal de la ONPE que tuvo a su cargo la programación, organización y ejecución de las actividades de capacitación de actores electorales a nivel local.

A continuación se presenta la relación de grupos ocupacionales que intervinieron en la capacitación electoral.

CUADRO N.º 3.8. GRUPOS OCUPACIONALES QUE PARTICIPARON EN LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

Coordinadora de Capacitación	Personal de la Gerencia de Información y Educación Electoral con permanencia en los distritos para liderar todas las actividades de capacitación de actores electorales, velando porque se efectúen con sujeción a los lineamientos, procedimientos, instructivos y métodos impartidos por el área de capacitación electoral de la GIEE/ONPE.
Coordinador distrital	Como gestor de las actividades de capacitación, apoyó en las actividades de coordinación con autoridades de instituciones públicas, privadas y sociales. Asimismo, como administrador de los equipos de VEP, logística y control.
Coordinador de centro poblado	Su actividad fue igual a la del coordinador distrital pero en el ámbito de su centro poblado designado. Únicamente en Pucacolpa se contó con tres coordinadores de centro poblado.
Capacitador Electoral	Principal ejecutor de la capacitación de actores electorales. Asimismo, junto al coordinador distrital y de centro poblado, fue el responsable en implementar el cronograma de actividades de capacitación de actores electorales y velar por su cumplimiento.
Coordinadores de local de votación	Responsable de habilitar el local de votación y cada de mesa de sufragio, entregar el material de votación y acreditar a los miembros de mesa.
Asistente técnico de local de votación	Encargado de apoyar al coordinador de local de votación para el acondicionamiento del local de votación y las mesas de sufragio.
Auxiliar técnico diurno / nocturno	Asisten a los Coordinadores de local de votación y coordinadores técnicos de mesa para brindar orientación a los electores y otros actores electorales.

Fuente: SGFCE – ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

En el siguiente cuadro podemos ver al personal contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios (LS), según el cargo desempeñado. En total fueron 56 personas que ocuparon distintos cargos según lo requerido por el proceso. El puesto donde se contrató mayor cantidad de personal fue el de coordinador técnico de mesa, debido a que la modalidad empleada para esos comicios fue Voto Electrónico Presencial. El uso de esta tecnología requiere de mayor personal en cada mesa para la orientación en el uso de equipos y cierre de la jornada electoral.

CUADRO N.º 3.9. LOCADORES DE SERVICIOS QUE TRABAJARON EN LA ODPE LIMA, POR CARGO Y CANTIDAD

Cargo	Cantidad
Auxiliar administrativo	1
Auxiliar técnico de local de votación	6
Auxiliar técnico nocturno distrital	6
Auxiliar técnico diurno distrital	6
Capacitador	6
Coordinador distrital	4
Coordinador centro poblado	3
Coordinador de local de votación	6
Coordinador técnico de mesa	18
Total	56

Fuente: ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.2.2. Capacitación Electoral

El Plan de Capacitación de Actores Electorales consideró como estrategias brindar información, así como ejercitar y afianzar conocimientos que contribuyeron a mejorar el rol de los actores durante el proceso electoral. Se debe resaltar que para Pucacolpa se determinó capacitar en quechua. Si bien los pobladores se comunican también en castellano, se reporta que fueron más receptivos cuando recibieron indicaciones en su lengua materna.

En el período electoral se diseñó el Plan Especializado de Capacitación de Actores Electorales, el cual planteó las necesidades y sus correspondientes objetivos de aprendizaje. También mostró las estrategias y metodologías de capacitación a ejecutar y cuyos resultados permitieron que los actores electorales manejaran adecuadamente los equipos informáticos que componen el sistema de votación electrónica; especialmente los electores, quienes en número significativo carecían de conocimientos y experiencia previos en el uso de la tecnología a la que pertenece el voto electrónico.

Las necesidades de aprendizaje prioritario y por público objetivo, declarado en el plan, fueron los siguientes:

Electores y electoras

Aprender los pasos de la votación usando la tecnología del voto electrónico presencial para que puedan:

- Insertar correctamente la tarjeta del elector.
- Votar en la cédula electrónica, y distinguir las opciones de votar por una organización política, votar en blanco o nulo.

- Presionar correctamente los botones de avance y de opciones de cambio y confirmación de las pantallas en la cabina de votación.
- Retirar la constancia y tarjeta del elector.

Miembros de mesa

- Manejo óptimo de los equipos informáticos que componen una mesa de sufragio de voto electrónico presencial para:
- Inicializar la estación de comprobación de identidad y cabina de votación electrónica.
- Registrar personeros.
- Imprimir el acta de instalación.
- Atender a electores con la Estación de Comprobación de Identidad, activar la tarjeta del elector y brindar orientación que coadyuve al cumplimiento de los pasos de la votación electrónica.
- Realizar el cierre del sufragio e imprimir el acta de sufragio.
- Cerrar la cabina de votación electrónica e imprimir el acta y cartel de resultados de escrutinio.
- Identificar los documentos y útiles electorales, administrarlos adecuadamente durante la jornada electoral y, en general, conducirse con transparencia y dentro del marco normativo electoral.

Personeros de mesa

- Conocer sus derechos y prohibiciones durante la instalación, el sufragio y el escrutinio con énfasis en la fiscalización a los miembros de mesa para un uso adecuado de los equipos informáticos electorales. Asimismo, conocer las sanciones aplicables a delitos electorales.

Efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Conocer las acciones permitidas y prohibiciones a la ciudadanía durante el proceso electoral, con énfasis en el día de la elección. Saber también las disposiciones de seguridad emitidas por la ONPE para el proceso electoral, con énfasis en el resguardo de equipos informáticos electorales.

Definidas con claridad las necesidades de aprendizaje prioritarias en los actores electorales, se implementaron las siguientes estrategias de capacitación:

CUADRO N.º 3.10. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA

<p>Se acondicionaron áreas de capacitación con equipos de voto electrónico en oficinas distritales de la ODPE</p>	<p>Estas áreas permitieron ofrecer la capacitación electoral en todos los distritos de manera permanente entre el 9 de febrero y 11 de marzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 área de capacitación en Alexander Von Humboldt - 1 área en Neshuya - 1 área Huallhua (capital de Pucacolpa) - 1 área en Chachaspata, 1 en Paloma Alegre y 1 Pucacolpa (Centros poblados) <p>Los miembros de mesa que se apersonaron a la oficina distrital tuvieron a su disposición los equipos de VE para aprender sus tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el miembro de mesa o el elector fue capacitado de manera individual se aplicó la estrategia de capacitación personalizada. - Cuando fue capacitado junto a otros miembros de mesa o electores, se aplicó la estrategia reunión de capacitación.
<p>Se realizaron dos jornadas de capacitación</p>	<p>En todos los distritos participantes (incluyendo los tres centros poblados con local de votación).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera jornada: 26 de febrero - Segunda jornada: 5 de marzo <p><i>Los miembros de mesa</i> participantes aprendieron sus tareas en un ambiente similar al día de la elección ya que las aulas y el mismo local fueron preparadas por el personal aplicando el modelo de acondicionamiento de jornada electoral. Se practicó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La instalación de la mesa - El cierre de sufragio - El escrutinio <p><i>Los electores</i> participantes dispusieron de un área de capacitación donde fueron capacitados previa a una práctica de votación en las aulas de capacitación de miembros de mesa.</p> <p>De esta manera, la jornada de capacitación fue la recreación del día de la elección, donde los electores y los miembros de mesa interactuaron cada uno con sus respectivos roles, enriqueciéndose la experiencia de aprendizaje.</p>

Fuente: **SGFCE – ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.11. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA ELECTORES

<p>Se desarrolló un despliegue itinerante de personal capacitador con recursos informáticos que permitieron conocer cómo son los pasos de la votación electrónica</p>	<p>El personal de la ODPE a cargo de la capacitación, movilizó equipos de voto electrónico y tablets con los cuales ofrecieron la oportunidad de practicar los pasos del voto electrónico.</p>
<p>Se acondicionaron áreas de capacitación con equipos de VEP que funcionaron en los locales de votación durante la jornada electoral</p>	<p>En cada local de votación se acondicionó áreas con equipos de voto electrónico que funcionaron como un espacio de capacitación de los electores a cargo del personal de la ONPE, antes de pasar a sus respectivas aulas de votación. Inclusive en las filas de electores, el personal dotado de una tablet, mostró el flujo de la votación a los electores, con un video y un simulador de los pasos de la votación electrónica.</p>

Fuente: **SGFCE – ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

**CUADRO N.º 3.12. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONEROS DE MESA**

<p>Se realizaron reuniones de capacitación con personeros de organizaciones políticas participantes de las EM-2017</p>	<p>Estas actividades de capacitación contribuyeron a que los personeros conozcan y practiquen sus derechos y prohibiciones en el contexto de mesas de sufragio que se instalan, atienden sufragio y escrutan con la tecnología del voto electrónico.</p> <p>Incluir la utilización de equipos de voto electrónico en la capacitación de personeros contribuyó a que puedan comprobar los mecanismos de seguridad y fiabilidad que ofrece el nuevo sistema de votación.</p>
--	--

Fuente: **SGFCE – ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.13. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA FF.AA. Y PNP

<p>Se realizaron reuniones de capacitación con efectivos de las FF.AA. y PNP designados a resguardar los locales de votación</p>	<p>Estas actividades de capacitación contribuyeron a que los efectivos de las FF.AA. y PNP conozcan las acciones permitidas y prohibidas a la ciudadanía durante el proceso electoral. Asimismo, contribuyó a que conozcan las disposiciones de seguridad emitidas por la ONPE para el proceso electoral con énfasis en el resguardo de equipos informáticos electorales.</p>
--	---

Fuente: **SGFCE – ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Talleres de educación electoral

Según lo programado, los talleres se efectuaron entre el 13 de febrero y el 6 de marzo. Los talleres de educación electoral tienen como objetivo fortalecer los conocimientos de los ciudadanos y ciudadanas en temas vinculados a la cultura democrática, para contribuir en la toma de conciencia, en el ejercicio del derecho a elegir y el respeto a los resultados del proceso electoral en una sociedad en busca de la consolidación democrática. Los temas desarrollados fueron:

- El ciudadano y sus derechos
- Voto y democracia
- La importancia del voto y sus características
- ¿Qué se debe tener en cuenta al momento de elegir a las autoridades?
- El voto electrónico
- La participación política
- Formas de participación política
- Cuotas electorales
- La vigilancia ciudadana

En los talleres realizados se entregó una cartilla de educación electoral con estos temas, que han sido de suma importancia para que los ciudadanos de los distritos participantes constituyan conocimientos para un voto más consciente e informado

La ONPE ejecutó seis talleres de educación electoral. Uno se desarrolló en el distrito de Pucacolpa, tres en el distrito de Neshuya y dos en el distrito de Alexander Von Humboldt. Cada taller cumplió con las metas de la convocatoria, teniendo como aspecto resaltante la asistencia mayoritaria de mujeres interesadas en el uso de las nuevas tecnologías a emplear el día de la jornada electoral.

A continuación, se presenta información detallada sobre la ejecución de los talleres.



CUADRO N.º 3.14. PARTICIPACIÓN SEGÚN SEXO EN TALLERES DE CAPACITACIÓN

Distrito	Fecha	Lugar	Taller	Nº de participantes	
				V	M
Pucacolpa	24/02/2017	Auditorio de la Municipalidad de Huayhua – Pucacolpa	1	4	52
Alexander Von Humboldt	01/03/2017	Local comunal del caserío “El Milagro”	1	9	21
Alexander Von Humboldt	03/03/2017	I.E. Alexander Von Humboldt N° 64723	1	17	27
Neshuya	27/02/2017	Junta Comunal del caserío Nolbert Alto Uruya – Neshuya	1	22	33
Neshuya	03/03/2017	Local comunal del caserío “El Triunfo”	1	11	18
Neshuya	06/03/2017	Iglesia Alianza Cristiana y Misionera	1	9	12
SUB TOTAL			6	72	163
TOTAL			6	235	

Para la ejecución de los talleres, se efectuaron coordinaciones con diversas autoridades y líderes de instituciones locales:

- Distrito de Pucacolpa: Se coordinó con el presidente de la comunidad de Huayhua, quien facilitó el mobiliario y local para la ejecución del taller y se comprometió a realizar la convocatoria de participantes.
- Distrito de Neshuya: Las actividades de coordinación y organización de los talleres se realizaron con apoyo de autoridades representativas de las comunidades y centros poblados, entre ellos, agentes municipales. Hubo compromiso y apoyo en el préstamo de local, mobiliario y otros recursos logísticos, así como en la convocatoria de los participantes, actividad que se desarrolló días previos a la ejecución y el mismo día a través de perifoneo.
- Distrito de Alexander Von Humboldt: La coordinación se realizó con el director de la escuela y con el presidente de la comunidad “El Milagro”, quienes facilitaron el mobiliario y local para el desarrollo del taller, se empleó el aula de un colegio y el local comunal, respectivamente. Además, el presidente de la comunidad facilitó el altoparlante para la difusión y convocatoria.

IMAGEN N° 3.8. TALLERES DE EDUCACIÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO DE NESHUYA



IMAGEN N° 3.9. TALLER DE EDUCACIÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT



Fuente: SGIIE-ONPE

IMAGEN N° 3.10. TALLER DE EDUCACIÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO DE PUCACOLPA



Fuente: SGIIE-ONPE

Materiales de educación electoral producidos para las EM 2017.- Con la finalidad de incluir contenidos educativos vinculados al proceso y fomentar un voto consciente, se elaboró y diseñó la cartilla e historieta de educación electoral

CUADRO N.º 3.15. CANTIDAD DE MATERIALES DE EDUCACIÓN ELECTORAL PRODUCIDOS

Material	Cantidad	Descripción
Cartilla de educación electoral	500	La cartilla presenta en la carátula imágenes alusivas a la educación que realiza la ONPE en zonas rurales de la sierra y selva. Se desarrollan los siguientes temas: el ciudadano y sus derechos, voto y democracia, la importancia del voto, características del voto, ¿qué se debe tener en cuenta al momento de elegir a las autoridades?, el voto electrónico, la participación política, formas de participación política, cuotas electorales y la vigilancia ciudadana. Se presentan también imágenes, así como cuadros que complementan la información. El lenguaje utilizado es sencillo y de fácil comprensión.
Historieta de educación electoral	3,000	La historieta de educación electoral es un material muy colorido. Tiene cuatro personajes: Don Pedro, Doña Rosa, José y Chavelita, que dialogan acerca de las Elecciones Municipales. El escenario principal es la tienda de Don Pedro a donde arriban los otros personajes a realizar sus compras. El coloquio busca que los ciudadanos se involucren con las Elecciones Municipales y reconozcan la importancia de emitir un voto consciente.

Fuente: **GCRC**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

El material producido se distribuyó en los distritos participantes del proceso. A continuación, el detalle:

CUADRO N.º 3.16. MATERIAL DISTRIBUIDO EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DE LAS EM 2017

Material	Material	Historieta de educación electoral	Cartilla de educación electoral
ORC Ayacucho	Distrito Pucacolpa	650	100
	Sede ORC Ayacucho	20	10
ORC Pucallpa	Distrito Alexander Von Humboldt	806	106
	Distrito Neshuya	1,444	234
	Sede ORC Pucallpa	20	10
Área de Educación Electoral	Stock para biblioteca y archivo	60	40
Total		3000	500

Fuente: **SGFCE-ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En cuanto a los materiales mencionados, se presenta una muestra de cada uno.

IMAGEN N° 3.11. MUESTRA DIGITAL DE CADA UNO DE LOS MATERIALES PRODUCIDOS



Fuente: SGFCE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.2.3. Difusión electoral de las EM 2017

Basados en el Plan de Comunicaciones y en el Plan Operativo Electoral, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCR) de la ONPE planteó seis acciones estratégicas a considerar en las Elecciones Municipales 2017.

CUADRO N° 3.17. ACCIONES ESTRATÉGICAS A CONSIDERAR PARA LA DIFUSIÓN EN LAS EM 2017

Informar y sensibilizar a los actores electorales
Producción y distribución de materiales
Organización de eventos oficiales
Atención y orientación a Miembros de Mesa
Posicionamiento e identidad de la ONPE en proceso electoral EM2017
Gestión informativa en medios de comunicación

Fuente: GCR-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

1. Informar y sensibilizar a los actores electorales

1.1. Elaboración y propuesta del Plan de Medios

Para cumplir esta acción estratégica se tuvo en cuenta la elaboración de un Plan de Medios que permita llegar a los lugares más recónditos del presente proceso electoral (el caso de los pobladores de Neshuya y Alexander Von Humboldt en Ucayali y Puca-colpa en Ayacucho). Los mensajes creados estuvieron vinculados a la convocatoria, participación de electores y miembros de mesa, y el voto electrónico.

El Plan de medios consideró a radios y medios de cobertura local. De acuerdo a la web del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se verificó qué medios contaban con licencia vigente. Los mensajes transmitidos destacaron la primera experiencia de los electores con el voto electrónico, además de motivarlos a participar en las jornadas de capacitación los domingos 26 de febrero y 5 de marzo. La campaña publicitaria transcurrió desde el 2 hasta el 11 de marzo. Algunos datos relevantes del plan:

- El monto invertido final fue de 25 mil 617 y 20/100 soles
- La RJ N° 052-2017-J/ONPE del 15 de febrero de 2017 aprobó el Plan de Medios por una inversión de 25 mil 617 y 20/100 soles.

Difusión en medios radiales

Los avisos tuvieron una duración de 60 segundos. Se contrató a siete emisoras locales: Radio Amauta, Radio Huanta 2000 FM y Radio Huanta 2000 AM en Huanta – Ayacucho; Radio Zona FM, Radio Marginal 86, Radio California y Radio Satélite en Padre Abad – Ucayali.

Las radios iniciaron la difusión el jueves 2 de marzo con ocho avisos diarios. En el caso de Radio Huanta 2000 FM, Radio Huanta AM y Radio Amauta se transmitieron los avisos en quechua y español. Cada estación radial transmitió 80 avisos, siendo el consolidado general 560 avisos durante los diez días de campaña. Los avisos difundían la siguiente información: fecha y hora del proceso, fecha de la jornada de capacitación, se solicitaba a los miembros de mesa a recoger su credencial y a acudir a las jornadas de capacitación.

Difusión en medios escritos

Se contrató como tipos de aviso el pie de página y media página. La campaña estuvo a cargo de tres diarios: Ímpetu, Al Día y Ahora Pucallpa. Estos medios se encargaron de la difusión en Neshuya y Alexander Von Humboldt.

Se consignó a cada diario publicar tres avisos (dos avisos a pie de página y uno a media página). La difusión de la publicidad electoral en diarios inició el 4 de marzo con un aviso a pie de página en el diario Ímpetu. La campaña concluyó con nueve avisos publicados (seis del tipo pie de página y tres a media página)

La información del material publicitario indicó la fecha y hora del proceso, y convocó a buscar más información en la oficina descentralizada de la ONPE, tomando en cuenta los datos de contacto de la institución.

1.2 Crear, administrar y actualizar el módulo web especial y la web institucional con información del proceso electoral.

El 15 de noviembre de 2016, la ONPE publicó en su portal institucional el módulo web de las Elecciones Municipales 2017, el cual contó con información referente al proceso en seis bloques:

- a) Información General: esta sección brindó información sobre quiénes son los candidatos, las funciones del alcalde y regidores. También contó con un directorio de oficinas de la ONPE, la lista de locales de votación y de miembros de mesa en cada distrito.
- b) Voto Electrónico: se brindó una definición del voto electrónico, cuáles son sus tipos de voto electrónico, su reglamento y pasos para ejecutarlo, además de un simulador virtual para que los electores pudieran practicar la votación.
- c) El proceso en cifras: se presentó una infografía con la ubicación de distritos participantes en el proceso, número de electores por distrito, cantidad de miembros de mesa y mesas de sufragio, y cuantas autoridades se debían elegir.
- d) Edúcate: este bloque mostró en formato PDF los materiales de capacitación (cartillas, afiches, láminas y locales de capacitación). El elector tuvo la posibilidad de descargarlos.
- e) Marco Legal: este bloque señalaba qué normas y leyes rigieron las Elecciones Municipales 2017
- f) Sala de prensa: esta sección recopilaba las notas de prensa elaboradas en el marco de las EM 2017

Cabe resaltar que la información del módulo se actualizó de acuerdo a pedido de cada unidad orgánica de la ONPE.

2. Producción y distribución de materiales informativos

Con motivo de las EM 2017, se dispuso la distribución de banners, publicidad para postes, dípticos y afiches como artículos de difusión y caramelos como artículos de merchandising. Estos artículos fueron entregados a las ORC de Ayacucho y Pucallpa. A continuación, el cuadro con el detalle:

CUADRO N.º 3.18. MATERIALES ENTREGADOS COMO ARTÍCULOS DE DIFUSIÓN

Materiales	Cantidad	
	ORC Ucayali	ORC Ayacucho
Posteras	22	11
Banners de bienvenida	2	4
Caramelos	3500	3500
Afiches	400	100
Dípticos	12000	3000

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

A continuación, presentamos los materiales informativos elaborados por la ONPE

IMAGEN N.º 3.12. AFICHE ELABORADO PARA NESHUYA Y ALEXANDER VON HUMBOLDT

Elecciones Municipales 2017

Aquí en:
Neshuya y Alexander
Von Humbolt
Padre Abad (Ucayali)

Elegirán a sus autoridades municipales

¡Tu decides con tu voto!

ESTE DOMINGO 12 DE MARZO
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

- Se utilizará el voto electrónico que es fácil, seguro y confiable.
- La capacitación para miembros de mesa y electores será entre el domingo 26 de febrero y el domingo 05 de marzo de 2017.

Infórmate y capacítate
en la Oficina de la ONPE de tu distrito:

Informes y consultas: **Fono Onpe (011) 417-0630** / Web: www.onpe.gob.pe / informes@onpe.gob.pe

IMAGEN N.º 3.13. DÍPTICO ELABORADO PARA NESHUYA Y ALEXANDER VON HUMBOLDT

Domingo 12 de marzo

PARA TOMAR EN CUENTA:

- Antes, durante y después del día de la elección debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y el Código Penal.
- Las jornadas de capacitación serán entre el domingo 28 de febrero y el domingo 05 de marzo de 2017.
- Los miembros de mesa, suplentes y suplentes deben asistir el día de la elección a las 7:30 a.m.
- Los miembros de mesa con la ayuda de las fuerzas del orden pueden disponer al resto de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.
- Se prohíbe portar armas desde el día anterior al de la elección y hasta un día después de esta.
- Está prohibido inspeccionar, coaccionar, inducir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
- Desde el viernes 10 de marzo de 2017 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político. Los muelles de cierre de campaña solo se podrán celebrar hasta la noche del jueves.



Elecciones Municipales 2017



Aquí en:

Neshuya y Alexander Von Humbolt Padre Abad (Ucayali)

Elegirán a sus autoridades municipales



Para poder votar presenta tu DNI

Solo participarán las elecciones que fueron empadronados por el RENEG y figuraron en el padrón electoral

Domingo 12 de marzo
8:00 a.m. a 4 p.m.



Infórmate y capacítate en la Oficina de la ONPE de tu distrito
Fono Onpe (011) 417-0630 / Web: www.onpe.gob.pe / Informes@onpe.gob.pe

Elecciones Municipales 2017 Domingo 12 de marzo

TE CONTAMOS ACERCA DE ESTA ELECCIÓN

¿Por qué se realizan las Elecciones Municipales 2017?

Porque se han convertido en distrito y deberán elegir a su alcalde o alcaldesa y regidores; estas autoridades municipales ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018.

¿Por qué es importante que elijas a tus autoridades municipales?

Porque ellas tienen la responsabilidad de trabajar por el bienestar de los vecinos, velar por el orden, la limpieza, el ornato y la seguridad de la localidad. Además, porque deben promover la participación en beneficio del desarrollo económico local.

Ahora que ya has todo empadronado, inscrito y empadronado con la atención de nuestros especialistas

MULTAS

Si no asistes a votar o no cumples con tu labor de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

Multa por elector	
S/ 40.00	Electores no justos
S/ 40.00	Electores justos no justos
S/ 20.00	Electores justos no justos

Multa por miembros de mesa	
S/ 200.00	Para cualquier miembro de mesa titular o suplente

Infórmate si eres miembro de mesa en la oficina de la ONPE de tu distrito o en www.onpe.gob.pe



Somos las primeras comunidades que se convirtieron en distrito y elegirán sus autoridades con voto electrónico.

PASOS PARA EL VOTO ELECTRÓNICO

- Presenta tu DNI y recibe del miembro de mesa la tarjeta de votación
- Dirige a la cabina de espacio electrónico e ingresa con tu huella y contraseña la tarjeta en la tarjeta electrónica
- En la cabina electrónica presiona la opción de tu preferencia
- Revisa el escrutinio y presiona CONFIRMAR. NOTA: Si necesitas modificar tu voto presiona CAMBIA.
- Retira la consuntiva de mesa y verifica que tu elección sea igual a la que está en la pantalla. Luego retira la tarjeta de votación.
- Devuélvete la consuntiva de mesa al miembro de mesa
- Deposita la consuntiva de mesa en el arca y recibe tu DNI con el holograma pegado.



IMAGEN N.º 3.14. AFICHE ELABORADO PARA PUCACOLPA



ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Elecciones Municipales 2017

Aquí en:
**Pucacolpa - Huanta
(Ayacucho)**
Elegirán a sus autoridades municipales

**¡Tu decides
con tu voto!**

ESTE DOMINGO 12 DE MARZO
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

- Se utilizará el voto electrónico que es fácil, seguro y confiable.
- La capacitación para miembros de mesa y electores será entre el domingo 26 de febrero y el domingo 05 de marzo de 2017.

**Infórmate y capacítate
en la Oficina de la ONPE de tu distrito:**

Informes y consultas: **Fono Onpe (01) 417-0630** / Web: www.onpe.gob.pe / informes@onpe.gob.pe

El 04/02/2017, el Jefe de Oficina Ejecutiva de Organización del Poder Judicial, el Jefe de Oficina Ejecutiva de Organización del Poder Ejecutivo, el Jefe de Oficina Ejecutiva de Organización del Poder Judicial y el Jefe de Oficina Ejecutiva de Organización del Poder Judicial, en el marco de la Ley N.º 27092, Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial, y el Decreto Supremo N.º 001-2017-PE, han acordado la implementación de la Ley N.º 27092, Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial, en el Poder Judicial.

IMAGEN N.º 3.15. DÍPTICO ELABORADO PARA PUCACOLPA

Domingo 12 de marzo

PARA TOMAR EN CUENTA

- 1 Antes, durante y después del día de la elección debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.
- 2 Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley N.º 28559, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.
- 3 Las jornadas de capacitación serán entre el domingo 26 de febrero y el domingo 05 de marzo de 2017.
- 4 Los miembros de mesa, titulares y suplentes deben asistir el día de la elección a las 7:30 a.m.
- 5 Los miembros de mesa con la ayuda de los fuertes del orden pueden disponer el retiro de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.
- 6 Se prohíbe portar armas desde el día anterior al de la elección y hasta un día después de esta.
- 7 Está prohibido impedir, coaccionar, inducir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
- 8 Desde el viernes 10 de marzo de 2017 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político. Los mítines de cierre de campaña solo se podrán celebrar hasta la noche del jueves.



Elecciones Municipales 2017



Aquí en:

Pucacolpa - Huanta (Ayacucho)
 Elegirán a sus autoridades municipales



Para poder votar presenta tu DNI

Solo participarán los electores que fueron empadronados por el RENIEC y figuran en el padrón electoral.

Infórmate y capacítate en la Oficina de la ONPE de tu distrito

Fono Onpe (01) 417-0630 / Web: www.onpe.gob.pe
 informes@onpe.gob.pe

Domingo 12 de marzo 8:00 a.m. a 4 p.m.



Elecciones Municipales 2017
Domingo 12 de marzo

TE CONTAMOS ACERCA DE ESTA ELECCIÓN

¿Por qué se realizan las Elecciones Municipales 2017?

Porque se han convertido en distrito y deberán elegir a su alcalde o alcaldesa y regidores; estas autoridades municipales ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018.

¿Por qué es importante que elijas a tus autoridades municipales?

Porque ellos tienen la responsabilidad de trabajar por el bienestar de los vecinos, votar por el orden, la limpieza, el ornato y la seguridad de la localidad. Además, porque deben promover la participación en beneficio del desarrollo económico local.

Ahora que ya nos toca elegir, participemos, informados y somos responsables con la elección de nuestras autoridades.



MULTAS

Si no asistes a votar o no cumples con tu labor de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

Multas para electores	
S/. 45.00	Distrito no padron
S/. 40.50	Distrito padron no verificado
S/. 20.25	Distrito padron extraneo
Multas para miembros de mesa	
S/. 202.26	Para cualquier miembro de mesa (titular o suplente)

Infórmate si eres miembro de mesa en la oficina de la ONPE de tu distrito o en www.onpe.gob.pe



Somos la primera comunidad que se convirtió en distrito y elegirá sus autoridades con voto electrónico.

PASOS PARA EL VOTO ELECTRÓNICO

Paso 1: Presenta tu DNI y recibe del miembro de mesa la tarjeta de activación.



Paso 2: Dirígete a la cabina de votación electrónica e ingresa correctamente la tarjeta en la consola de votación.



Paso 3: En la pantalla electrónica, presiona la opción de tu preferencia.



Paso 4: Te lleva la elección y genera CDMP/RPMAS.

NOTA: Si necesitas modificar tu voto, presiona CAMBIAR.



Paso 5: Recibe la constancia de voto y verifica que tu elección sea igual a la que está en la pantalla. Luego muestra la tarjeta de activación.



Paso 6: Devuelve la tarjeta de activación al miembro de mesa.



Paso 7: Deposita la constancia de voto en el sobre y recíbelo tu DNI con el holograma pegado.





3. Organización de eventos oficiales

Con respecto a esta acción estratégica, la ONPE organizó y efectuó charlas y/o reuniones informativas con actores vinculados al proceso. En el marco de las EM 2017, se pactaron las siguientes reuniones y/o talleres:

UADRO N.º 3.19. REUNIONES Y TALLERES OFICIALES EJECUTADOS EN EL MARCO DE LAS EM 2017

Nº	FECHA	ACTIVIDAD
1	08, 10 y 11 de noviembre de 2016	3 Reuniones de Catálogo de Materiales - EM 2017
2	15 de noviembre de 2016	Sorteo de Ubicación de Bloques de Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio EM -2017
3	21 de noviembre de 2016	Prueba de conocimientos Jefe ODPE EM-2017
4	28 de noviembre de 2016	Entrevistas personales de postulantes al cargo de Jefe ODPE EM 2017
5	14 de diciembre de 2016	Presentación del diseño de la cédula de sufragio e Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales y el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio EM 2017.
6	21 de diciembre de 2016	Reunión con Facilitadores de las UU.OO para primer Taller Centralizado EM 2017
7	Del 27 al 29 de diciembre de 2016	Primeros Talleres Centralizado dirigidos a Jefes de ODPE y Gestores de ORC en el marco de las EM 2017
8	05 de enero de 2017	Instalación ODPE Lima EM-2017
9	16 de enero de 2017	Segundo Taller de Capacitación Centralizado en el marco de las EM 2017
10	17 de enero de 2017	Segundo Taller de capacitación en el marco de las EM - 2017
11	19 de enero de 2017	Selección 25 candidatos al cargo de Miembro de Mesa EM- 2017
12	19 de enero de 2017	Segundo Taller de capacitación centralizado en el marco de las EM -2017
13	24 de enero de 2017	Sorteo de ubicación de los Partidos Políticos en la cédula de sufragio ERM-2017
14	03 de marzo de 2017	Ensayo puesta a cero del Sistema de Cómputo Electoral – EM 2017
15	05 de marzo de 2017	Simulacro Puesta a Cero del Sistema de Cómputo Electoral – EM 2017
16	10 de marzo de 2017	Ensayo Jornada Puesta a Cero del Sistema de Cómputo Electoral EM 2017
17	12 de marzo de 2017	Jornada Electoral Puesta a Cero del Sistema de Cómputo Electoral EM 2017

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIE-ONPE

4. Atención y orientación al ciudadano

Las consultas de la ciudadanía sobre las Elecciones Municipales 2017 del presente año, se absolvió por teléfono, mediante el correo institucional informes@onpe.gb.pe y redes sociales. El servicio de atención a consultas culminó en el 17 de marzo del 2017. En este lapso se atendió de la siguiente manera:

CUADRO N.º 3.20. ATENCIÓN A CONSULTAS CIUDADANAS

Medio de consulta	Enero	Febrero	Al 17 de marzo	TOTAL	%
Llamadas	62	30	5	97	45.54%
Correos	33	1	0	34	15.96%
Redes sociales	66	6	10	82	38.50%
Total	161	37	15	213	100%

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La vía telefónica obtuvo mayor consulta ciudadana con un 45.54%, seguido de las redes sociales que contó con el 38.50% de consultas, mientras que el correo institucional recibió el 15.96% de solicitudes de información. En total se atendió 213 consultas. La mayoría de preguntas eran relacionadas a las convocatorias laborales. También se destaca que no se presentó queja alguna de los ciudadanos vinculada a las Elecciones Municipales 2017.

5. Posicionamiento e identidad de la ONPE en el proceso electoral

La ONPE elabora un manual que contiene el estilo gráfico que debe utilizarse durante el proceso electoral en lo referido a materiales de capacitación y difusión. En diciembre del 2016, se elaboró el Manual de Línea Gráfica de Elecciones Municipales 2017, el cual se aprobó mediante Resolución Gerencial y derivada a las Unidades Orgánicas.

6. Gestión informativa en medios de comunicación

- Elaboración y aprobación de Plan de Comunicaciones

Conforme con el literal a) del numeral del capítulo 5, ítem 5.3, artículo 62, del Manual de Organizaciones y Funciones de la ONPE, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas propone y dirige la política y el plan de comunicaciones. Este plan correspondiente a las EM 2017 se aprobó mediante Resolución Gerencial N° 001-2017-GCRC/ONPE el 13 de febrero del 2017.

- Selección y formación de voceros oficiales

El Jefe de la ONPE, doctor Adolfo Castillo Meza, y el señor Elías Domínguez López, Gerente de Información y Educación Electoral, fueron los voceros oficiales del proceso EM 2017

- Difundir información del proceso electoral a través de redes sociales:

A continuación, se detalla la cantidad de consultas de los ciudadanos en redes sociales:

CUADRO N.º 3.21. CANTIDAD DE CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS VÍA REDES SOCIALES

Elecciones Municipales 2017	Facebook	Twitter	Youtube
Octubre a diciembre	21	21	55
Enero a marzo	79	79	686
TOTAL	100	100	741

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

- Producir material audiovisual de difusión del proceso (video informativo general, motivador para miembro de mesa y cómo votar, reportajes, notas informativas)

En el marco de las EM 2017, se produjo el siguiente material audiovisual de difusión.

CUADRO N.º 3.22. ACTIVIDADES AUDIOVISUALES EN EL MARCO DE LAS EM 2017

Actividad	Detalle
Registro de actividades	Se han registrado en fotografías 31 actividades del proceso Se han registrado en video 30 actividades del proceso
Archivo de actividades en el multimedia de fotos y video	39 archivos de video 31 carpetas de fotos
Producción de fotos editadas	Se editaron 250 fotografías para redes sociales y medios de prensa
Producción de videos editados y transmitidos (en el lugar de la comisión)	Se editaron y transmitieron desde el lugar de la comisión (fuera de la sede central) 7 videos
Producción de videos editados	46 videos editados
Difusión de actividades	Se difundieron los 31 videos editados para medios y redes sociales.
Transmisión en vivo	El canal de ONPE TV realizó 23 transmisiones en vivo (11 desde provincia)

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.2.4. Material electoral suministrado para el proceso de las EM 2017

A cada distrito se le suministró equipos informáticos y materiales impresos, los cuales sirvieron como recursos para orientar y reforzar el aprendizaje de los actores electorales.

Los equipos informáticos utilizados en la capacitación electoral fueron los siguientes:

- Kit de voto electrónico de capacitación, constituido por estación de comprobación de identidad, cabina de votación, impresora, lector de código de barra, tarjetas inteligentes, USB e inversor. El software fue proveído por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE).

Los equipos utilizados en Pucacolpa incluyeron un audio en quechua para la cabina de votación

- Tabletas con acceso directo a simulador de voto electrónico y video “pasos de la votación electrónica”.

La GITE desarrolló la aplicación del simulador

El video fue producido por personal especialista de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Corporativas (GCRC).

Los materiales de capacitación impresos y entregados a los actores electorales fueron los siguientes:

- Cartilla de instrucción de miembros de mesa
- Cartilla Tú debes elegir (para electores)
- Cartilla del personero o personera de mesa
- Cartilla de instrucción para efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Los materiales para difusión y motivación de la capacitación fueron los siguientes:

- Afiche 'Jornada de capacitación'
- Afiche 'Pasos de la votación electrónica'
- Banderolas modelo entubado y en roll screen
- Microprogramas radiales para miembros de mesa y electores en quechua y castellano, los cuales fueron difundidos con apoyo de medios locales. Y contribuyeron con difundir las estrategias de capacitación.

Otros materiales complementarios

- Láminas de capacitación de electores
- Caja con material electoral de capacitación
- Cédula y cartel de candidatos (versión capacitación)

CUADRO N.º 3.23. MATERIALES DISTRIBUIDOS SEGÚN ACTOR ELECTORAL

Tipo de material
Electores
Cartilla del elector
Láminas de capacitación
Banderola (entubada y roll screen)
Afiche Pasos de la votación
Vídeo pasos de la votación electrónica
Microprogramas radiales (en castellano y quechua Chanka)
Miembros de mesa
Cartilla de instrucción para miembros de mesa
Ánfora de capacitación
Afiche de la jornada de capacitación
Cartel de candidatos
Equipos informáticos electorales (Estación de Comprobación de Identidad y Cabina de Votación Electrónica)
Microprogramas radiales (en castellano y quechua Chanka)
Personeros de mesa
Cartilla del personero de mesa
Miembros de FF. AA. y PNP
Cartilla de efectivos de las FF.AA y PNP
Representantes del Minis. Público
Guía informativa
Materiales del personal que realiza la capacitación
Guía de programación y organización de la capacitación electoral
Guía de metodologías de capacitación electoral

3.2.5. Despliegue y repliegue de material electoral

La PNP brindó resguardo policial para el despliegue y repliegue de materiales y equipos electorales hacia Ayacucho y Pucallpa. El despliegue fue desde el local N°1 de almacenes de distribución, de la Gerencia de Gestión Electoral (GGE) hacia las ORCs de Ayacucho y Pucallpa vía aérea mediante el Aeropuerto Jorge Chávez.

El repliegue del material y equipos electorales se realizó desde los seis locales de votación hacia las ORC de Ayacucho y posteriormente retornaron hacia el local de Distribución y almacenamiento del local N°1 de almacenes ONPE (Av. Antenor Orrego 2188, Cercado de Lima).

CUADRO N.º 3.24. DESPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL

Distrito	Centro Poblado	Local	Fecha de Despliegue	Hora de Salida (HH:mm)	Llegada de material Electoral	
					Fecha	Hora
PUCACOLPA		IE N° 38269 JOSE CARLOS MARIATEGUI	10/03/2017	05:00	10/03/2017	18:03
PUCACOLPA	SI	IE N° 38321 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	10/03/2017	05:00	10/03/2017	19:57
PUCACOLPA	SI	IE N° 38322 Mx-P PALOMA ALEGRE	10/03/2017	05:00	10/03/2017	18:11
PUCACOLPA	SI	IEI N° 429-32 MX-U-CCPP PUCACOLPA	10/03/2017	05:00	11/03/2017	09:40
ALEXANDER VON HUMBOLDT		IE 64723 ALEXANDER VON HUMBOLDT	11/03/2017	06:35	11/03/2017	08:55
NESHUYA		IE AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	11/03/2017	06:35	11/03/2017	07:52

Fuente: GOECOR-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.25. REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL

Distrito	Centro Poblado	Local	Fecha de Repliegue	Hora de Salida (HH:mm)	Llegada de material Electoral	
					Fecha	Hora
PUCACOLPA		IE N° 38269 JOSE CARLOS MARIATEGUI	13/03/2017	09:45	14/03/2017	09:12
PUCACOLPA	SI	IE N° 38321 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	13/03/2017	10:28	14/03/2017	09:12
PUCACOLPA	SI	IE N° 38322 Mx-P PALOMA ALEGRE	13/03/2017	05:00	14/03/2017	09:12
PUCACOLPA	SI	IEI N° 429-32 MX-U-CCPP PUCACOLPA	13/03/2017	07:00	14/03/2017	09:12
ALEXANDER VON HUMBOLDT		IE 64723 ALEXANDER VON HUMBOLDT	12/03/2017	18:15	13/03/2017	09:00
NESHUYA		IE AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	12/03/2017	19:24	13/03/2017	09:00

Fuente: GOECOR-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.2.6. Seguridad en las Elecciones Municipales 2017

La Oficina de Defensa y Seguridad Nacional (ODSN) de la ONPE ejecutó actividades con el fin de garantizar el orden en las EM 2017. El plan de acción se desarrolló de la siguiente manera:

1. Actividades previas al proceso

Reuniones de coordinación con oficiales de enlaces de la PNP y CCFFAA.

La ODSN sostuvo cuatro reuniones en las que se coordinó detalles de seguridad y resguardo en los siguientes puntos:

- En los locales de votación por parte de la PNP y FFAA.
- En las ORC.
- Respaldo de suministro eléctrico en jornada de capacitación y día de la jornada electoral.
- Durante el despliegue y repliegue del material electoral por parte de la PNP
- Validación de ruta principal y alterna para el despliegue y repliegue de materiales y equipos a cargo de la PNP y FFAA.
- Coyuntura Socio Política (Defensoría del Pueblo)
- Condiciones climatológicas y/o estados de carreteras (INDECI)
- Ruta de evacuación de los locales de votación (Gestor de ORC)
- Cantidad de electores y padrón electoral (RENIEC)

2. Actividades durante el proceso

Efectivos de la PNP, FFAA y representantes del Ministerio Público-MP, desplegados en los locales de votación

El día de la jornada electoral, en los locales de votación, se contó con la participación de los efectivos de la PNP, FFAA y representantes del Ministerio Público, en los 3 distritos donde se llevaron a cabo las Elecciones Municipales 2017, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CUADRO N.º 3.26. PRESENCIA DE PNP, FF.AA. Y MP EN LOCALES DE VOTACIÓN

Entidad	Cantidad Efectivos
PNP	72
FFAA	251
MP	2

3.3. Características de la jornada electoral

3.3.1. Locales y mesas de Votación

El distrito de Pucacolpa contó con cuatro locales de votación y siete mesas, para los 1,287 electores hábiles en el proceso. Debido a la dispersión de los centros poblados y su lejanía unos de otros, fue necesario establecer un local de votación en cada centro poblado. Respecto a los distritos de Neshuya y Alexander Von Humboldt, ambos de la provincia de Padre Abad, se habilitó solo un local de votación para cada distrito, ya que la población no se encontraba dispersa. El local del distrito de Neshuya contó con doce mesas para los 3,452 electores y el local de Alexander Von Humboldt con siete mesas para los 1,955 electores.

CUADRO N.º 3.27. CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN, MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES HÁBILES EN LAS EM 2017

Departamento	Distrito	Locales	Mesas	Electores
Ayacucho	Pucacolpa	4	7	1287
Ucayali	Neshuya	1	12	3452
Ucayali	Alexander Von Humboldt	1	7	1955
Total		6	26	6685

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los electores acudieron masivamente a votar con tranquilidad y conocimiento práctico del uso de los equipos de voto electrónico.

Es relevante mencionar que antes de la capacitación de la ONPE, la gran mayoría de los electores se caracterizaban por su escaso conocimiento previo en el manejo de equipos electrónicos similares y que, el día de la jornada electoral, demostraron solvencia para votar (inclusive los adultos mayores y personas quechua-hablantes). Los electores tuvieron la oportunidad de contar con el servicio de la capacitación electoral hasta el mismo día de las elecciones ya que en los locales de votación se implementaron áreas de capacitación, dotados de equipos y personal capacitador. En estas áreas pudieron reforzar lo aprendido en las actividades de capacitación previas y luego ingresar a sus respectivas aulas y mesas de sufragio para votar.

Los personeros de mesa participaron en la jornada electoral con pleno conocimiento de sus derechos y prohibiciones. De acuerdo a la metodología de capacitación de personeros de mesa, los capacitadores electorales realizaron una demostración del uso del voto electrónico tanto en la instalación, el sufragio y el escrutinio; lo que facilitó un aprendizaje práctico del ejercicio de los derechos y prohibiciones del personero, además de brindar amplia información sobre las características de seguridad con las que cuentan los equipos de voto electrónico.

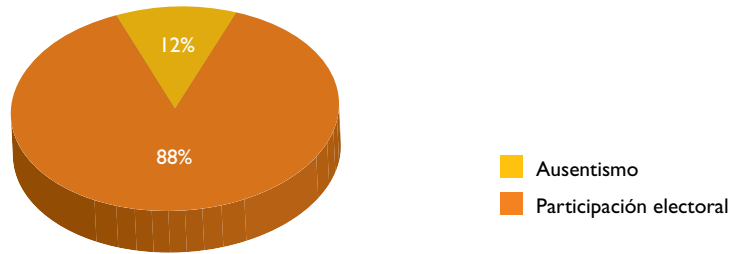
Los resultados de la aplicación de esta metodología permitieron reforzar que es muy importante facilitar toda la información a los personeros de mesa y capacitarlos para contribuir a la generación de confianza respecto a la votación electrónica y el proceso electoral.

3.3.2. Participación electoral

Electores

En este proceso electoral se observó una participación importante de los ciudadanos, pues el 88.72% de los convocados fue a votar, frente a un ausentismo del 12.28%.

GRÁFICO N.º 3.14. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ELECTORES Y AUSENTISMO ELECTORAL EN EM 2017



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Afinando el análisis de la participación a nivel distrital, observamos que en Pucacolpa la participación de electores hábiles ascendió al 80.99% y el ausentismo fue de 19.01%. El segundo porcentaje puede ser atribuirse a las distancias de los centros de votación, el terreno agreste y las dificultades de transporte.

En cambio, en los distritos de Neshuya y Alexander Von Humboldt, se observó una participación superior de 89.8% y 88.44%, así como un menor ausentismo de 10.2% y 11.56% respectivamente, pues las dificultades de la Sierra no se presentan allí.

CUADRO N.º 3.28. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO DE ELECTORES POR DISTRITO - EM 2017

Provincia	Distrito	Participación Electores		Ausentismo Electores		Total electores
Huanta	Pucacolpa	1035	80.99%	243	19.01%	1278
Padre Abad	Neshuya	3100	89.8%	352	10.2%	3452
	Alexander Von Humboldt	1729	88.44%	226	11.56%	1955
Totales		5864	87.72%	821	12.28%	6685

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Si se evalúa la participación por distritos, se puede hacer un comparativo con sus distritos de origen y se puede concluir que hubo mayor participación electoral en las EM de Marzo 2017 con respecto a las ERM 2014. En el caso de Neshuya y Alexander Humboldt cuando pertenecían al distrito de Irazola, y Pucacolpa cuando se encontraba en la circunscripción de Ayahuanco.

CUADRO N.º 3.29. COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS NUEVOS DISTRITOS CON LOS DE ORIGEN EN LAS ERM 2014

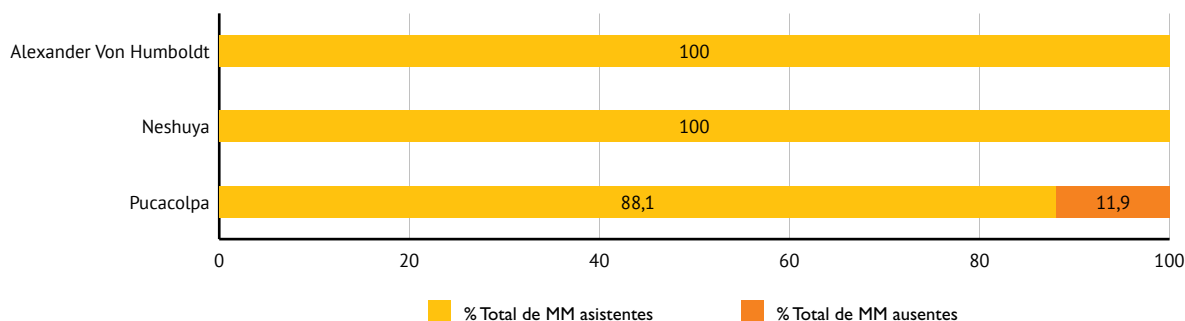
Provincia	Distrito de origen	Participación ERM 2014	Ausentismo ERM 2014	Provincia	Nuevos distritos	Participación EM 2017	Ausentismo
Huanta	Ayahuanco	78.96%	21.04%	Huanta	Pucacolpa	80.99%	19.01%
Padre Abad	Irazola	81.45%	18.55%	Huanta	Neshuya	89.8%	10.2%
				Padre Abad	Alexander Von Humboldt	88.44%	11.56%
Promedio total		80.21%	19.79%	Promedio total		87.72%	12.28%

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.3.3. Participación de miembros de mesa

En la jornada electoral, los miembros de mesa aplicaron lo aprendido en las capacitaciones impartidas, instalaron sus respectivas mesas, atendieron el sufragio y procesaron los resultados con solvencia.

En el siguiente gráfico podemos observar que en los distritos de Alexander Von Humboldt y Neshuya se presentó una notable participación del 100%, de los miembros de mesa seleccionados. En el distrito de Pucacolpa se presentó un 88.1 % de participación y el ausentismo fue de 11.9%.

GRÁFICO N.º 3.15. PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA SEGÚN DISTRITO

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.4 Resultados electorales

Las Elecciones Municipales 2017 permitieron elegir autoridades para los tres distritos creados el año 2015. Con el empleo del Voto Electrónico Presencial (VEP) se reduce el error en la emisión del voto, que también ocurre en el uso del voto convencional con papel y lapicero. Con el VEP se reduce a cero los errores materiales en las actas electorales, reduciendo el mínimo las actas observadas.

Una primera constatación es que el promedio de votos válidos en los tres distritos es de 96.93%, que supera por más de un punto a la elección similar que se realizó en el nuevo distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao en el año 2015, en donde también se usó la solución tecnológica del VEP y en ella se registró como válidos al 95.59% de los votos emitidos.

Vale la pena, de todas maneras, comparar la cantidad de votos válidos emitidos en las primeras elecciones municipales, tanto con el VEP como con el voto convencional:

CUADRO N.º 3.30. ELECCIONES MUNICIPALES NOVIEMBRE 2015 Y MARZO 2017: VOTOS VÁLIDOS CON VEP Y CON VOTO CONVENCIONAL

Voto Electrónico Presencial – EM 2017		Voto Convencional – EM 2015	
Distrito	% Votos Válidos	Distrito	% Votos válidos
Alexander Von Humboldt	97.22	Andaymarca	93.45
Mi Perú	95.59	Inkawasi	97.95
Neshuya	98.10	José María Arguedas	91.08
Pucacolpa	95.46	Quichuas	93.29
		Rosa Panduro	95.72
		Uchuraccay	94.46
		Villa Virgen	97.97
		Yaguas	96.99
Promedio de votos válidos con VEP	96.59	Promedio de votos válidos con voto convencional	95.11

Fuente: GITE - ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Respecto a los resultados obtenidos se observa que, de los tres distritos evaluados, en dos de ellos ganaron dos de los cuatro partidos que presentaron candidaturas y en el tercero ganó uno de los tres que postularon candidatos. Así, en de Pucacolpa se declaró como ganador al partido político Unión por el Perú con el 53.04% de los votos válidos. En Alexander Von Humboldt resultaron ganadores los candidatos de Alianza para el Progreso con el 48.78%, mientras que en Neshuya se declaró como ganador al movimiento regional Ucayali Región con Futuro con el 32.16% de votos válidos, tal como se observa en los cuadros siguientes:

CUADRO N.º 3.31. RESULTADOS EN EL DISTRITO DE PUCACOLPA

Organización Política	Total	% votos válidos	% votos emitidos
MUSUQ ÑAN	464	46.96	44.83
UNION POR EL PERU	524	53.04	50.63
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	988	100	95.46
VOTOS EN BLANCO	24		2.32
VOTOS NULOS	23		2.22
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1,035		100

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.32. RESULTADOS EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT

Organización Política	Total	% votos válidos	% votos emitidos
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	524	31.17	30.31
UCAYALI REGION CON FUTURO	337	20.05	19.49
ALIANZA PARA EL PROGRESO	820	48.78	47.43
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	1,681	100	97.22
VOTOS EN BLANCO	24		1.39
VOTOS NULOS	24		1.39
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1,729		100

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.33. RESULTADOS EN EL DISTRITO DE NESHUYA

Organización Política	Total	% votos válidos	% votos emitidos
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	488	16.05	15.74
UCAYALI REGION CON FUTURO	978	32.16	31.55
ALIANZA PARA EL PROGRESO	686	22.56	22.13
VAMOS PERU	379	12.46	12.23
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	510	16.77	16.45
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	3,041	100	98.1
VOTOS EN BLANCO	27		0.87
VOTOS NULOS	32		1.03
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	3,100		100

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE



4. El Voto Electrónico Presencial (VEP) en las Elecciones Municipales 2017

voto
electrónico



ONPE

NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



4. El Voto Electrónico Presencial (VEP) en las Elecciones Municipales 2017

La aplicación del voto electrónico presencial, en adelante VEP, ha formado parte de nuestro sistema electoral por poco más de una década. Si bien en un principio, esta tecnología fue utilizada únicamente en comicios específicos para organizaciones internas de la sociedad civil y de algunos partidos políticos (ONPE, 2014), en la actualidad, se ha aplicado exitosamente en distintos procesos electorales para la elección de cargos públicos desde su primera implementación en las Elecciones Generales del año 2011, durante la segunda vuelta en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, en el departamento de Lima.

Desde su primera aplicación en elecciones de repercusión nacional, el uso del VEP se ha incrementado de forma gradual con la intención de lograr que este sea el sistema a utilizarse en la totalidad del territorio nacional en los próximos años. La aplicación en Pacarán marcó el inicio de lo que la ONPE considera como una segunda etapa de implementación del voto electrónico, teniendo en cuenta que se considera al período de pruebas y de diseño como la primera etapa. Esta segunda etapa permitió lograr una serie de experiencias exitosas, pero es importante considerar ciertos retos que surgen en el deseo de implementar el sistema a futuro. Así, existen retos económicos y procedimentales como aspectos críticos, junto a la dimensión cultural, la cual es un aspecto clave para la adecuación de los ciudadanos a la nueva tecnología (ONPE, 2014).

El VEP, entonces, es una solución tecnológica integral, compuesta, básicamente, por una estación de identificación de identidad y una cabina de votación electrónica, en las cuales los miembros de mesa llevan a cabo sus tareas de manera automatizada, y los electores emiten su voto de manera electrónica.

Con el propósito de facilitar la labor de los miembros de mesa y agilizar la obtención de resultados, se han venido introduciendo el uso de tecnologías de la información en diferentes etapas de la jornada electoral. Para el proceso de EM 2017, la ONPE implementó el Voto Electrónico Presencial en las tres capitales distritales y centros poblados. En total, se emplearon 45 equipos para capacitación y 37 en la Jornada electoral.

Para la capacitación a miembros de mesa se contó con los siguientes materiales y equipos.

CUADRO N.º 4.1. EQUIPOS DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA

Estación de comprobación de identidad (ECI)
Impresora A4
Sobre para miembros de mesa (tarjeta del miembro de mesa, clave de mesa y tarjeta del elector)
USB de resultados
Cabina de votación electrónica (CVE) y accesorios
Inversores de corriente (baterías)
Ánfora y caja de material electoral
TOTAL

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Para la capacitación a electores se contó con los siguientes materiales y equipos:

CUADRO N.º 4.2. EQUIPOS DE CAPACITACIÓN DE ELECTORES

Cabina de votación electrónica (CVE) y accesorios*
Tarjetas del elector
Inversores de corriente (baterías)
Ánforas de capacitación

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los Kit VEP destinados para el proceso EM 2017 estuvieron compuestos por los siguientes materiales tecnológicos:



IMAGEN N.º 4.1. MATERIALES TECNOLÓGICOS QUE CONFORMARON LOS KITS VEP





Fuente: GITE-ONPE

El siguiente cuadro recopila el número de material tecnológico destinado a cada distrito según local de votación.

CUADRO N.º 4.3. MATERIAL TECNOLÓGICO DESTINADO A CADA DISTRITO SEGÚN LOCAL DE VOTACIÓN

DISTRITO	LOCAL DE VOTACIÓN	Kit de VEP para Simulacro	Kit de VEP para Contingencia	Laptop de Transmisión	Laptop de Transmisión para contingencia	Kit de Energía	Equipo BGAN para Transmisión (Principal y Contingencia)
PUCACOLPA	IEP N° 429-23/Mx-U-CCP PUCACOLPA	1	1	1	1	5	2
	IE 38321 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	1	1	1	1	5	2
	IE 38269 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	1	1	1	1	5	2
	IE 38322 Mx-PALOMA ALEGRE	1	1	1	1	5	2
ALEXANDER VON HUMBOLDT	IE 64723 ALEXANDER VON HUMBOLDT	1	1	1	1	5	2
NESHUYA	IE AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	1	1	1	1	5	2
Total		6	6	6	6	30	12

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIE-ONPE

Mediante el proceso de capacitación se logró capacitar a los electores los pasos necesarios para efectuar su voto.

CUADRO N.º 4.4. PASOS PARA LA EJECUCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO

Para sufragar el elector tiene que seguir estos pasos:	
Paso 1	Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar
Paso 2	Dirígete a la cabina de votación y coloca la tarjeta con la flecha azul hacia adelante
Paso 3	Presiona en la cédula la opción de tu preferencia. Luego, presiona SIGUIENTE
Paso 4	Verifica tu voto y presiona CONFIRMAR
Paso 5	Retira la constancia y verifica que el voto impreso sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta
Paso 6	Devuelve la tarjeta al miembro de mesa
Paso 7	Deposita la constancia de voto en el ánfora y recibe tu DNI con tu holograma pegado

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Simulador de voto electrónico

Tal como mencionó con anterioridad, con la finalidad de que exista confianza en el ejercicio de su derecho a voto, los electores recibieron capacitaciones previas al proceso electoral. Dentro de los métodos utilizados durante la capacitación, el aplicativo de simulación de voto resalta dentro de los más eficaces para lograr la adaptación de los electores al uso de esta tecnología.

El aplicativo es de uso sencillo y rápido. Mediante la selección de opciones brindadas, conforme se avance en el proceso, es posible votar simulando el uso de la cabina de voto electrónico y la tarjeta de identificación.

Una primera imagen se presenta en la pantalla. Depende de la opción elegida para definir el idioma que se desee utilizar para la simulación.

IMAGEN N.º 4.2. SIMULACIÓN DE LA PANTALLA PARA ELEGIR EL IDIOMA

88



Fuente: GITE-ONPE

Automáticamente, el aplicativo simula una votación real, una voz femenina solicita el ingreso de la tarjeta de identificación mediante la cual se reconoce al elector y evita de más de un voto por persona. Para el caso de los electores de Pucacolpa la voz femenina comunicaba las instrucciones en idioma elegido.

Tal como se indica en el dibujo, el elector debe ingresar la tarjeta que se le ha brindado tras haber presentado su Documento Nacional de Identidad.

IMAGEN N.º 4.3. SIMULACIÓN DEL INGRESO DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN A LA CABINA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA



Fuente: GITE-ONPE

Posteriormente, se presenta ante el elector la cédula de votación en la que se presenta a los candidatos según el orden obtenido tras sorteo.

IMAGEN N.º 4.4. SIMULACIÓN DE LA PANTALLA CON LA CÉDULA DE VOTACIÓN



Fuente: GITE-ONPE

La opción escogida por el elector es señalada con una franja roja. Al apretar el botón verde “siguiente” se da por finalizada dicha sección y se pasa a otra pantalla en la que figura el nombre de la candidatura escogida.

IMAGEN N.º 4.5. SIMULACIÓN DE LA PANTALLA CON LA FRANJA ROJA TRAS ELEGIR UN CANDIDATO

Fuente: GITE-ONPE

Debajo del nombre o candidatura seleccionada aparece un botón rojo en el lado inferior izquierdo y un botón de color verde en el lado inferior derecho. En caso el elector haya decidido cambiar de opinión o haya seleccionado una opción por error, el sistema le permite rectificar su decisión apretando el botón rojo que tiene el rótulo CAMBIAR. En caso se elija cambiar la alternativa escogida, el aplicativo retornará a la pantalla anterior en la que se enlistan las opciones. Por el contrario, en caso se ratifique en su decisión, debe apretar el botón verde con el rótulo CONFIRMAR. Con ello, el voto del elector será introducido en la urna electrónica.

IMAGEN N.º 4.6. SIMULACIÓN DE LA PANTALLA PARA CONFIRMAR SELECCIÓN

Fuente: GITE-ONPE

La siguiente pantalla presenta un resumen del voto en el que se le señala al elector una vez más la alternativa por la cual optó, pero en esta ocasión sin posibilidad de cambios. De igual forma, en la parte inferior se presenta un recordatorio para que se retire la Constancia de Votación.

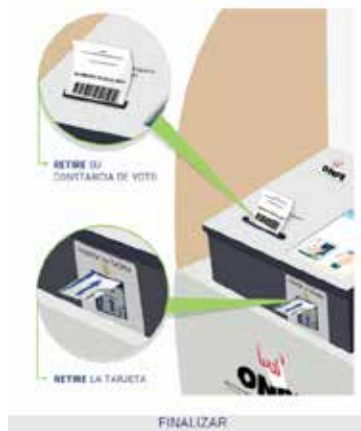
IMAGEN N.º 4.7. SIMULACIÓN DE LA PANTALLA PARA MOSTRAR LA SELECCIÓN DEL ELECTOR SIN POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL VOTO



Fuente: GITE-ONPE

Finalmente, una última viñeta es presentada ante el elector para recordarle el retiro de la constancia de voto y la tarjeta de identificación.

IMAGEN N.º 4.8. PANTALLA QUE RECUERDA AL ELECTOR EL RETIRO DE LA CONSTANCIA DE VOTO Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN



Fuente: GITE-ONPE

A continuación se presentan las imágenes de los electores utilizando los equipos de voto electrónico.

IMAGEN N.º 4.9. EXPERIENCIA DE ELECTORES CON EL EQUIPO DE VOTO ELECTRÓNICO

Fuente: SGFCE-ONPE

A continuación, también se presenta el holograma que se usó como comprobante de asistencia al acto electoral y que el Secretario de Mesa colocó en el DNI.

IMAGEN N.º 4.10. HOLOGRAMA DE LAS EM 2017

Fuente: SGFCE-ONPE

Tal como se mencionó en la nota de prensa publicada el 14 de marzo del presente año en el portal web de la ONPE, solo se requirió de treinta minutos para obtener los resultados oficiales del distrito de Pucacolpa. En el caso de los dos distritos ubicados en Ucayali, Neshuya y Alexander Von Humboldt, la publicación de los resultados oficiales se dio después de transcurridos una hora y quince minutos. La primera mesa en transmitir los resultados del escrutinio estuvo ubicada en el distrito de Pucacolpa. Para este caso, tras dieciséis minutos de finalizada la votación, fue posible obtener los resultados oficiales.

ELECCIONES MUNICIPALES 2017

RESULTADOS POR DISTRITO



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacemos que tu voto cuente

PERÚ: INFORME DE RESULTADOS

AYACUCHO



PROVINCIA DE HUANTA

PUCACOLPA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
UNIÓN POR EL PERÚ	524	53.04
MUSUQÑAN	464	46.96
VOTOS EN BLANCO	24	2.32
VOTOS NULOS	23	2.22
VOTOS VÁLIDOS	988	95.46
VOTOS EMITIDOS	1,035	80.99
AUSENTISMO	243	19.01
ELECTORES HÁBILES	1,278	

ALCALDE ELECTO

TEODORO TOSCANO CRISPIN
[UNIÓN POR EL PERÚ]

NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MUSUQÑAN	1
UNIÓN POR EL PERÚ	4

PROVINCIA DE
PADRE ABAD

ALEXANDER VON HUMBOLDT

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	820	48.78
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	524	31.17
UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	337	20.05
VOTOS EN BLANCO	24	1.39
VOTOS NULOS	24	1.39
VOTOS VÁLIDOS	1,681	97.22
VOTOS EMITIDOS	1,729	88.44
AUSENTISMO	226	11.56
ELECTORES HÁBILES	1,955	

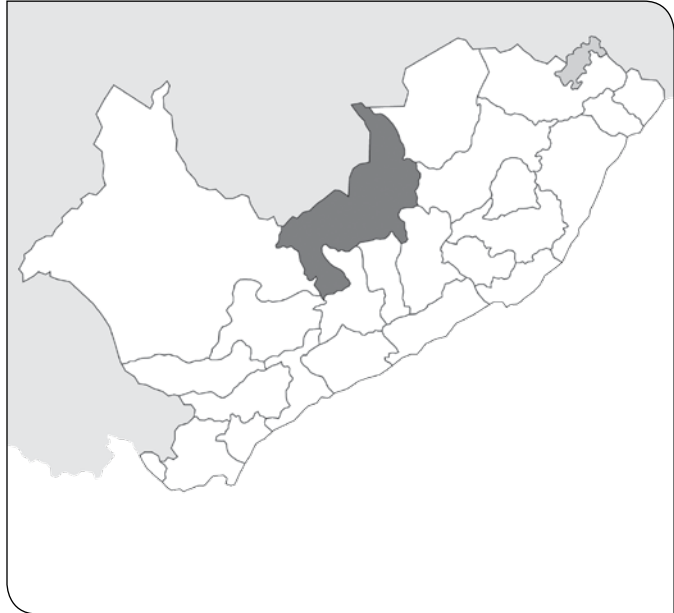
ALCALDE ELECTO

TIOFILO FORTUNATO ESPINOZA BAÑEZ
[ALIANZA PARA EL PROGRESO]

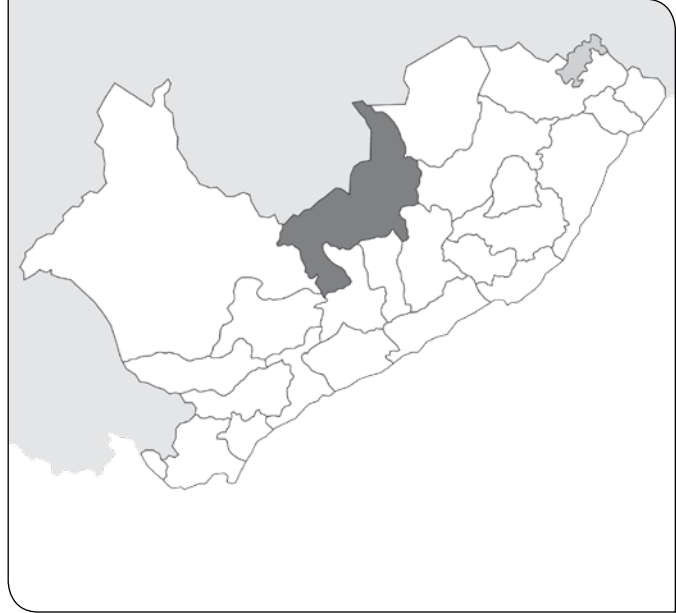
NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	4
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	1

UCAYALI



UCAYALI



PROVINCIA DE PADRE ABAD

NESHUYA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	978	32.16
ALIANZA PARA EL PROGRESO	686	22.56
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	510	16.77
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	488	16.05
VAMOS PERÚ	379	12.46
VOTOS EN BLANCO	27	0.87
VOTOS NULOS	32	1.03
VOTOS VÁLIDOS	3,041	98.10
VOTOS EMITIDOS	3,100	89.80
AUSENTISMO	352	10.20
ELECTORES HÁBILES	3,452	

ALCALDE ELECTO

MARCOS SANCHEZ VIDARTE
[UCAYALI REGIÓN CON FUTURO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	4

Información consultada

Información normativa

Constitución Política del Perú, 1993.

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, 1995.

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, 1997.

Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, 1997.

Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, 2003.

Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, 2003.

Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, 2003.

Información institucional

ONPE

26/01/2017 Acta de Sorteo de Miembros de Mesa.

24/01/2017 Acta de Sorteo de Asignación de Número a las Organizaciones Políticas Locales en las Elecciones Municipales 2017 - Región Ayacucho.

24/01/2017 Acta de Sorteo de Asignación de Número a las Organizaciones Políticas Locales en las Elecciones Municipales 2017 - Región Ucayali.

24/01/2017 Acta de Resultados del Sorteo de Ubicación de los Movimientos Regionales y Organizaciones Políticas Locales en las Cédulas de Sufragio de las Elecciones Municipales 2017 - Región Ayacucho.

24/01/2017 Acta de Resultados del Sorteo de Ubicación de los Movimientos Regionales y Organizaciones Políticas Locales en las Cédulas de Sufragio de las Elecciones Municipales 2017 - Región Ucayali.

24/01/2017 Acta de Sorteo de Ubicación de los partidos políticos en la cédula de Sufragio Correspondiente a las Elecciones Municipales 2017.

05/01/2017 Acta de instalación de la sede ODPE.

29/12/2016 Resolución Jefatural N. 000284-2016-JN/ONPE. Aprobar de manera definitiva las “Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales de las Elecciones Municipales 2017”.

29/12/2016 Resolución Jefatural N. 000283-2016-JN/ONPE. Aprobar el modelo definitivo de la cédula de votación electrónica para las Elecciones Municipales 2017.

14/12/2016 Acto Público de presentación de los diseños de las cédulas de sufragio e instrucciones para el sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales y el sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las Elecciones Municipales 2017. Acta de presentación.

14/12/2016 Acta de Presentación de los diseños de las cédulas de sufragio e instrucciones para el sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales y el sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EM2017.

12/12/2016 Resolución Jefatural N. 000270-2016-JN/ONPE. Aprobar el diseño de la Cédula de Votación Electrónica para las Elecciones Municipales 2017.

12/12/2016 Resolución Jefatural N. 000269-2016-JN/ONPE. Aprobar las “Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales de las Elecciones Municipales 2017”.

01/12/2016 Resolución Jefatural N. 000263-2016-JN/ONPE. Aprobar el “Catálogo de Materiales Electorales Voto Electrónico para las Elecciones Municipales 2017”, versión 00.

15/11/2016 Acto Público para el Sorteo de Ubicación de Bloques de Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio para las Elecciones Municipales 2017. Acta del sorteo.

11/11/2016 Resolución Jefatural N.º 000244-2016-JN/ONPE Aprobar las “Instrucciones para el sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Municipales 2017”.

21/09/2016 Resolución Jefatural N.º 000212-2016-JN/ONPE. Aprobar el “Plan Operativo Electoral Elecciones Municipales 2017 (Acciones Previas), Versión 00”.

09/09/2016 Resolución Jefatural N.º 000209-2016-JN/ONPE. Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 000166-2016-J/ONPE de fecha 22 de julio de 2016, que aprobó el Cronograma para la presentación de la información financiera de la campaña electoral durante las Elecciones Municipales – Marzo 2017 por las organizaciones políticas participantes y establecer las nuevas fechas para la presentación de la información financiera de campaña electoral durante las Elecciones Municipales a llevarse a cabo el 12 de marzo de 2017, por parte de las organizaciones políticas participantes.

19/03/2016 Resolución Jefatural N.º 000197-2016-JN/ONPE. Aprobar la conformación de una (01) Oficina Descentralizada de Procesos Electorales para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales 2017.

JNE

22/12/2016 Resolución N.º 1287-2016 Aprobar el uso del Padrón Electoral elaborado y remitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para el proceso de Elecciones Municipales marzo 2017, cuyo acto electoral se llevará a cabo el domingo 12 de marzo de 2017.

24/11/2016 Resolución N. 1262-2016 Declarar la conformación del Jurado Electoral Especial en Lima correspondiente a las Elecciones Municipales marzo 2017, el cual se instalará e iniciará sus actividades el 1 de diciembre de 2016.

Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N.º 208-2015-JNE.

Reglamento para la acreditación de personeros y observadores en procesos electorales y consultas populares, aprobado por la Resolución N.º 434-2014-JNE.

Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales, aprobado por la Resolución N.º 271-2014-JNE.

Resolución N.º 1121-2016-JNE – Modifica Formato de Declaración Jurada de Hoja de Vida.

Reglamento de propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral, aprobado por la Resolución N.º 0304-2015-JNE.

Resolución N.º 0332-2015-JNE, que establece reglas sobre los pedidos de nulidad de elecciones.

Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas en Elecciones Regionales y Elecciones Municipales, aprobado por la Resolución N.º 3000-2014-JNE.

Reglamento del Registro Electoral de Encuestadoras, aprobado por la Resolución N.º 435-2014-JNE.

Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales, aprobado por Resolución N.º 437-2014-JNE.

Resolución N.º 0036-2016-JNE – Modifica el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales.

Resolución N.º 465-2014-JNE, que aprueba la Tabla de tasas en materia electoral.

RENIEC

Oficios N.º 001435-2016/SGEN/RENIEC, N.º 001451-2016/SGEN/RENIEC, N.º 001453-2016/SGEN/RENIEC y N.º 001458-2016/SGEN/RENIEC, suscritos por la secretaria general del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de fechas 12, 21 y 22 de diciembre de 2016, respectivamente, por medio de los cuales se remite el padrón electoral al Jurado Nacional de Elecciones para las Elecciones Municipales marzo 2017.

Bibliografía

BENSA, Jessica

2002 «El sistema electoral subnacional en Perú y Chile entre 1980 y 2002». En: *Elecciones*. Lima, ONPE, número, pp. 81-119.

BERNAOLA, Diana

2012 «Ordenamiento territorial: Una prioridad para el Perú». En: *Noticias SER*. Consulta: 29 de mayo de 2017. <http://noticiasser.pe/15/08/2012/informe/ordenamiento-territorial-una-prioridad-para-el-peru>.

BLONDIAUX, Loïc & Yves SINTOMER

2004 «El imperativo deliberativo». En *Estudios Políticos*. Medellín, número 24, pp.95-114.

CRESPO

2013 *Elecciones y Democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.

CURTIS, Mark

2008 *Web of Deceit: Britain's Real Role in the World*. Londres: Vintage UK Random House.

DAHL, Robert

1988 *Un prefacio a la teoría democrática*. Bogotá: Lerner.

1991 *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós.

2002 *La poliarquía: participación y oposición*, 2.ª ed. Madrid: Tecnos, 1997 [reimpr.2002]

EBERHARDT, María Laura

- 2014 «Democracias representativas en crisis. Democracia participativa y mecanismos de participación ciudadana como opción». En: *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Buenos Aires, año 17, número 33, pp. 83-106.

GIL, Rodrigo & José Luis INCIO

- 2015 *Agregación vertical en ámbitos subnacionales. Un análisis del enraizamiento de las organizaciones políticas, Perú 1963-2014*. Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

GUTMANN, Amy

- 2008 *La identidad en democracia*. Buenos Aires: Katz Editores, pp. 11-60.

HABERMAS, Jürgen

- 2000 Facticidad y validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, 2.º ed. Madrid: Trotta.

KYMLICKA, Will

- 1996 *Ciudadanía multicultural*. Madrid: Paidós Ibérica. Cap.2.

LEVITSKY, Steven & Maxwell CAMERON

- 2003 «Democracy without parties? Political parties and regime change in Fujimori's Peru». En: *Latin American Politics and Society*, N° 45, pp. 1-33.

MANIN, Bernard

- 2006 *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

MANSBRIDGE, Jane

- 2007 «Conflicto y autointerés en la deliberación». En: *Revista Argentina de Teoría Jurídica*. Buenos Aires, vol.10, número 1.

MENDOZA, Augusto

- 2017 «¿Hacia dónde va el ordenamiento territorial en el Perú?». En: Urbanismo y Economía. Consulta: 29 de mayo de 2017. <https://urbanismoyeconomia.wordpress.com/2017/03/09/hacia-donde-va-el-ordenamiento-territorial-en-el-peru/>

O'DONNELL, Guillermo

- 1993 «Estado, democratización y ciudadanía». En: *Revista Nueva Sociedad: Gobernabilidad ¿sueño o democracia?*, número 128. Caracas.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

2014 *Nuevas Elecciones Municipales (2014)*. Lima

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2013 «Demarcación territorial. Retos para la integración y el desarrollo» En: *Willaqniki. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales*.

SCHEDLER, Andreas

2004 «Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral». En: *Estudios Políticos. Medellín*, número 24, pp. 137-156.

SCHMITTER, Philippe & Terry LYNN

1993 «What is democracy... and is not». En: DIAMOND, Larry & Marc PLATTNER (eds.) *The Global Resurgence of Democracy*. Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press, pp. 40.

SCHUMPETER, Joseph

1971 *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar.

VERGARA, Ricardo

2010 "Eliminar los microdistritos inviables". En: *Noticiasser.pe*, 07/07/2010 <http://noticiasser.pe/07/07/2010/la-columna-del-renegado-kautski/eliminar-los-microdistritos-inviables>.

WIATR, Jerzy

1982 «La Democracia y los Procesos Electorales». En: *Multidisciplina*. Ciudad de México: UNAM, número 6, pp. 33-39.

ZAVALETA, Mauricio

2013 «Las fuerzas gravitacionales de la descentralización: historia de tres elecciones subnacionales». En: *Revista Argumentos*, año 7, número 2, pp. 17-25.

Se terminó de imprimir en diciembre de 2017
en los talleres gráficos de:

RAPIMAGEN S.A.

Av. Caqueta 467 Int. 415 Urb. Rimac, San Martín de Porres - Lima
Tel. 715-2253
Lima-Perú